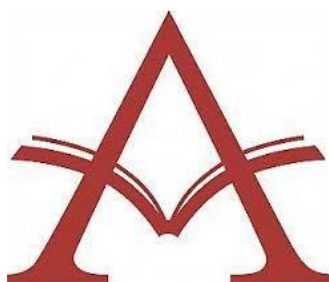


**UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS**



**ESCUELA DE POSTGRADO**

**TESIS**

**RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL ESTADO EN  
LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL  
EN LA REGIÓN LIMA, 2019 - 2021**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN  
ADMINISTRACIÓN**

**AUTOR:**

**COSSIO HERNANDEZ FRANCISCA MARIETA  
CÓDIGO ORCID: 0000-0001-5765-1726**

**ASESOR:**

**Dr. RODAS SERRANO VIRGILIO WILFREDO  
CÓDIGO ORCID: 0000-0002-4111-3525**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: VALORACIÓN, RECONOCIMIENTO,  
PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL**

**LIMA, PERÚ**

**ENERO, 2022**

## **DEDICATORIA**

A Dios que me ha dado la vida y la fortaleza para orientar mis esfuerzos hacia un horizonte de excelencia.

A mi ángel Shantal, por ser mi luz y mi compañía todos los días en mi vida.

A mis padres por ser el pilar fundamental en todo lo que soy, en toda mi educación, tanto académica, como de la vida, por su incondicional apoyo perfectamente mantenido a través del tiempo.

A mis hermanos que siempre estuvieron listos para brindarme cariño, confianza y apoyo incondicional.

A mis sobrinas, quienes son mi motivación, inspiración y felicidad.

*La autora.*

## **AGRADECIMIENTO**

A las autoridades de la Universidad Peruana LAS AMERICAS, por haberme permitido seguir mis estudios de Postgrado; a los docentes por la formación académica, técnica, científica y filosófica.

A mi maestro y asesor Dr. Wilfredo Rodas Serrano por su dedicación en formar profesionales.

A Fermín Salazar, por su apoyo incondicional en este proyecto en mi crecimiento como profesional.

Así mismo mi gratitud a los profesionales en Arqueología que me brindaron su colaboración, sus conocimientos, su apoyo incondicional en la realización de esta investigación.

*La autora.*

## **RESUMEN**

El estudio realizado tiene que ver mucho con el cuidado de nuestro patrimonio cultural, el cual es importante, porque nos representa e identifica en nuestra historia, además es responsabilidad del Estado proteger nuestras reliquias, asimismo las instituciones y empresas encargadas de brindar un servicio turístico, el cual es necesario el ingreso de divisas, siendo beneficiosos para la población, así como de la sociedad en general para la implementación, construcción, refaccionamiento, entre otros.

La investigación de acuerdo al tema, se trabajó a nivel del Ministerio de Cultura, tomando en cuenta a los directores, quienes ayudaron a su desarrollo, se utilizó como técnica la encuesta con diferentes preguntas, que ayudaron a desarrollar la parte interpretativa, así como la estadística de acuerdo a los lineamientos que fueron establecidos para este tipo de estudio.

Palabras claves: Responsabilidad Social del Estado, patrimonio cultural, políticas de seguridad, principios y valores de la persona, proyecciones culturales, actividades culturales.

## **ABSTRACT**

The study carried out has a lot to do with the care of our cultural heritage, which is important, because it represents and identifies us in our history, it is also the responsibility of the State to protect our relics, as well as the institutions and companies in charge of providing a tourist service, which is necessary the income of foreign currency, being beneficial for the population, as well as for society in general for the implementation, construction, refurbishment, among others.

The investigation according to the theme, was worked at the level of the Ministry of Culture, taking into account, the directors who helped its development, the survey with different questions was used as a technique, which helped to develop the interpretive part, as well as the statistics according to the guidelines that were established for this type of study.

Keywords: Social Responsibility of the State, cultural heritage, security policies, principles and values of the person, cultural projections, cultural activities.

## RESUMO

O estudo realizado tem muito a ver com o cuidado do nosso patrimônio cultural, o que é importante, pois nos representa e nos identifica em nossa história, também é responsabilidade do Estado proteger nossas relíquias, bem como as instituições e empresas encarregadas de prestar um serviço turístico, do qual é necessária a receita de divisas, sendo benéfica para a população, bem como para a sociedade em geral pela implantação, construção, reforma, entre outros.

A investigação de acordo com o tema, foi trabalhada ao nível do Ministério da Cultura, tendo em conta os dirigentes, que ajudaram no seu desenvolvimento, utilizou-se como técnica o inquérito com diferentes questões, o que ajudou a desenvolver a parte interpretativa, bem como como as estatísticas de acordo com as diretrizes que foram estabelecidas para este tipo de estudo.

Palavras-chave: Responsabilidade Social do Estado, patrimônio cultural, políticas de segurança, princípios e valores da pessoa, projeções culturais, atividades culturais.

## TABLA DE CONTENIDOS

	Pág.
Dedicatoria	2
Agradecimiento	3
Resumen	4
Abstract	5
Resumo	6
Tabla de contenidos	7
Lista de tablas	9
Lista de figuras	10
Introducción	12
<b>CAPÍTULO I: PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN</b>	
1.1 Descripción de la Realidad Problemática	14
1.2 Planteamiento de Problema	15
1.2.1 Problema General	15
1.2.2 Problemas Específicos	16
1.3 Objetivos de la Investigación	16
1.3.1 Objetivo General	16
1.3.2 Objetivos Específicos	17
1.4 Justificación e Importancia	17
1.5 Limitaciones	18
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO</b>	
2.1 Antecedentes de la Investigación	19
2.1.1 Universidades Nacionales	19
2.1.2 Universidades Internacionales	22
2.2 Marco Legal	25
2.3 Marco Histórico	26
2.3.1 Responsabilidad Social del Estado	26
2.3.2 Gestión del Patrimonio cultural	28
2.4 Bases Teóricas	29

2.4.1	Responsabilidad Social del Estado	29
2.4.2	Gestión del Patrimonio cultural	37
2.5	Definición de Términos Básicos	54
<b>CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</b>		
3.1	Enfoque de la investigación	57
3.2	Variables	57
3.2.1	Operaciones de las variables	57
3.3	Hipótesis	58
3.4	Tipo de investigación	59
3.5	Diseño de investigación	59
3.6	Población y Muestra	59
3.6.1	Población	59
3.6.2	Muestra	60
3.7	Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	61
<b>CAPÍTULO IV: RESULTADOS</b>		
4.1	Análisis de los resultados	62
	Contrastación de Hipótesis	90
4.3	Discusión	108
	Conclusiones	102
	Recomendaciones	104
	Referencias	106
	Referencias bibliográficas	106
	Referencias electrónicas	108
<b>Apéndice:</b>		
A.-	Encuesta	110
B.-	Matriz de consistencia	114
C.-	Anexos	116



## Lista de Tablas

### Resultados

Tabla 1. <i>Percepción de justicia que ofrece el Estado a la sociedad es favorable.....</i>	62
Tabla 2. <i>Tipos de políticas de seguridad que protegen a la sociedad son óptimas .....</i>	64
Tabla 3. <i>Cantidad de programas de prevención y seguridad ciudadana es de gran utilidad. .....</i>	66
Tabla 4. <i>Nivel de conocimiento, de los principios y valores de la persona.....</i>	68
Tabla 5. <i>Grado de percepción en educación y cultura en la sociedad.....</i>	70
Tabla 6. <i>Nivel de cumplimiento de la normatividad sobre la convivencia.....</i>	72
Tabla 7. <i>Buenas prácticas de la Responsabilidad social del Estado, es importante.....</i>	74
Tabla 8. <i>Grado de participación de la sociedad civil en la gobernanza.....</i>	76
Tabla 9. <i>Nivel de conocimiento del marco normativo de cultura.....</i>	78
Tabla 10. <i>Participación en actividades culturales fortalecedoras de la identidad.....</i>	80
Tabla 11. <i>Grado de conocimiento en la formación de los profesionales del sector cultural. .....</i>	82
Tabla 12. <i>Conocimiento en la sostenibilidad del patrimonio cultural .....</i>	84
Tabla 13. <i>Nivel de conocimiento en la organización de proyectos culturales .....</i>	86
Tabla 14. <i>Buen desarrollo de una Gestión cultural es fundamental .....</i>	88

## Lista de Figuras

### Marco teórico

Figura 1. <i>Santuario Histórico de Machu Picchu Patrimonio Mixto Natural y Cultural</i>	44
Figura 2. <i>Ciudad del Cusco</i> .....	45
Figura 3. <i>Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino</i> .....	45
Figura 4. <i>Ciudad Sagrada de Caral – Supe</i> .....	46
Figura 5. <i>Centro Histórico de la Ciudad de Arequipa</i> . ....	46
Figura 6. <i>Líneas y Geoglifos de Nazca y Pampas de Jumana</i> . ....	47
Figura 7. <i>Parque Nacional del Río Abiseo</i> .....	47
Figura 8. <i>Centro Histórico de Lima</i> .....	48
Figura 9. <i>Parque Nacional del Manú</i> .....	48
Figura 10. <i>Zona Arqueológica Chan Chan</i> . ....	49
Figura 11. <i>Sitio Arqueológico de Chavín de Huantar</i> .....	49
Figura 12. <i>Parque Nacional Huascarán</i> .....	50

### Resultados

Figura 1. <i>Percepción de justicia que ofrece el Estado a la sociedad es favorable</i> .....	71
Figura 2. <i>Tipos de políticas de seguridad que protegen a la sociedad son óptimas</i> .....	73
Figura 3. <i>Cantidad de programas de prevención y seguridad ciudadana es de gran utilidad</i> .....	75
Figura 4. <i>Nivel de conocimiento, de los principios y valores de la persona</i> .....	77
Figura 5. <i>Grado de percepción en educación y cultura en la sociedad</i> .....	79
Figura 6. <i>Nivel de cumplimiento de la normatividad sobre la convivencia</i> .....	81
Figura 7. <i>Buenas prácticas de la Responsabilidad social del Estado, es importante</i> ....	83
Figura 8. <i>Grado de participación de la sociedad civil en la gobernanza</i> .....	85
Figura 9. <i>Nivel de conocimiento del marco normativo de cultura</i> .....	87
Figura 10. <i>Participación en actividades culturales fortalecedoras de la identidad</i> .....	89
Figura 11. <i>Grado de conocimiento en la formación de los profesionales del sector cultural</i> .....	91
Figura 12. <i>Conocimiento en la sostenibilidad del patrimonio cultural</i> .....	93
Figura 13. <i>Nivel de conocimiento en la organización de proyectos culturales</i> .....	95
Figura 14. <i>Buen desarrollo de una Gestión cultural es fundamental</i> .....	97

## INTRODUCCIÓN

La correspondiente entre responsabilidad social y gestión cultural es visualizar el rol del Estado, pues se analiza desde un punto de vista, donde el desarrollo de los diferentes mecanismos, que se debe poner en marcha el Estado, dado que las conductas de responsabilidad social, están dirigidos a un grupo que tienen un interés específico: las empresas que son proveedoras para el Estado respecto a las actividades públicas, deben estar sujetas a políticas específicas que estimular la participación de las empresas, como exoneraciones de tributos, para empresas que se alinean con políticas sociales y desarrollo impulsadas por el Estado, iniciativas de empresariales con beneficios económicos, culturales en proyecto de desarrollo comunitarios e inversiones que reduzcan el impacto ambiental y la conservación del patrimonio.

Entendiendo a la Responsabilidad Social, como resultado de un proceso, asumido e incorporado por las diferentes instituciones como una herramienta estratégica, debido a que sus actividades culturales, económicas, ambientales y sociales, deben ser gestionadas para lograr los resultados esperados en la conservación del patrimonio, de los recursos naturales, la salud y bienestar de la población y la generación de un beneficio económico distribuido de una forma más equitativa.

Donde el mayor aporte del estado a la responsabilidad, consiste en considerar un ambiente de negocio, que genere atractivos los comportamientos social, económico, cultural y ambiental definiendo derechos y obligaciones de las empresas, hacer que se cumplan los contratos de acuerdo a las condiciones establecidas, proveyendo de leyes adecuadas que castiguen duramente las practicas inadecuadas que afectan al desarrollo sustentables de las naciones.

Respecto a la estructura del trabajo, se desarrolló en 5 capítulos, los cuales se dan a conocer de la siguiente forma:

Cap. I: Respecto a este punto se realizó la problemática conforme a datos encontrados en diferentes estudios sobre dicha situación, que es amplia y actual, además se realizaron los problemas, así como objetivos, también se dieron a conocer la justificación como la importancia, culminando dando a conocer si hubo limitaciones en el estudio.

Cap. II: Se definieron las variables con ayuda de autores y especialistas que han tratado el tema, la parte legal donde se describen los dispositivos más importantes, los antecedentes también han sido destacados por su desarrollo respecto a este tipo de investigación, terminando con las conceptualizaciones de términos.

Cap. III: En cuanto a la metodología fue enfoque cuantitativo, las hipótesis formuladas fueron realizadas de acuerdo al tema, tipo descriptivo, diseño, población fue a nivel del Ministerio de Cultura y la muestra obtenida a funcionarios, finalizando con la técnica que tiene el cuestionario como instrumento.

Cap. IV: Los resultados que se han dado fueron luego de hacer la parte estadística, luego se analizaron interpretando cada una de las preguntas, la contrastación fue realizada con las hipótesis, terminando con la discusión.

Cap. V: Las Conclusiones fueron extraídas de la contrastación y Recomendaciones fueron realizadas como sugerencias.

## **CAPÍTULO I: PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.1 DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA**

El territorio peruano en sus diferentes regiones y pisos ecológicos que tiene el país, cuenta con diferentes culturas como “Chavín, Nazca, Paracas, Moche, Tiahuanaco, Lima, Vicús, Caral y la última la Cultura Inca” y otras manifestaciones culturales que hasta la actualidad aún prevalece; de lo cual se desprende, que en el territorio peruano conserva este patrimonio con reconocimiento nacional e internacional.

Frente a esta situación expuesta en líneas que anteceden, encontramos que efectivamente el Estado tiene responsabilidad social en cuanto a su cuidado, preservación, mantenimiento, difusión, entre otros; ante lo cual, es reconocido por el marco constitucional y otras disposiciones que se han dado para que tanto los Gobiernos Regionales y Municipales, conforme la ley orgánica de estas organizaciones, compartan esta responsabilidad que le asiste al país como tal.

Sin embargo, pese a estas evidencias históricas existentes en el territorio nacional, no existe un criterio uniforme en cuanto a sus cuidados y preservación; es por ello, que en diferentes regiones del Perú, no existe el mismo tratamiento de parte de sus autoridades, que han permitido con el transcurrir de los años, que muchos espacios históricos que contienen estas riquezas de nuestros antepasados, se haya venido vulnerando hasta la fecha y los casos más evidentes se encuentran al norte de Lima en la Cultura Caral, Regiones Trujillo, Lambayeque, Ica, entre otros; lo que demuestra el desgano y poco interés en cuanto a su cuidado y protección, pese que la legislación así lo dispone.

Sin embargo, a lo expuesto en el párrafo anterior, también se agrega que muchas de estas riquezas históricas como es el caso de centros ceremoniales como el de “Cahuachi - Ica”, al cual se suman “Huacas como Maranga, Mateo Salado, Pucllana, Puruchuco,

Hullamarca, Pachacamac”, y más de un centenar de estas, entre otros; es poco el esfuerzo desplegado por el Ministerio de Cultura y Gobiernos Municipales, que pese a encontrarse en el entorno de Lima ciudad capital, no lleven a cabo las atenciones que estos lugares requieren de parte de sus autoridades.

Ante lo indicado en líneas precedentes, cabe destacar el esfuerzo que lleva a cabo la Municipalidad de Miraflores, donde en las últimas cuatro décadas aproximadamente, viene invirtiendo en forma programada y convirtiendo este lugar en un atractivo turístico que no solamente es conocido a nivel nacional, sino también en el contexto internacional, lo que demuestra que cuando existe el interés necesario y la preocupación por el cuidado del patrimonio cultural, se puede alcanzar valoración de la riqueza existente en el ámbito jurisdiccional, constituyendo así un ejemplo del trabajo debidamente planificado.

Cabe destacar que a lo indicado anteriormente, también encontramos que existen muchas falencias en cuanto a la protección del patrimonio cultural existente en el país, así como también que no se viene aprovechando otro tipo de manifestaciones culturales como son las artes, música, tradiciones, entre otros, que se encuentran carentes del apoyo Estatal y en cambio, organizaciones privadas y del contexto internacional, llevan a cabo esfuerzos muy valiosos en tratar de hacer llegar al mundo otras evidencias históricas existentes en el Perú; de lo cual se desprende, que lo que falta son políticas del Gobierno y del sector correspondiente como es el Ministerio de Cultura, con el fin de resaltar y difundir todo este patrimonio que existe en el país, requiriéndose en cambio acciones coordinadas para difundirlo, protegerlo y mantener un cuidado permanente de esta gran riqueza que prevalece.

## **1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.2.1 Problema General**

¿De qué manera la Responsabilidad Social del Estado, incide en la Gestión del Patrimonio Cultural en la Región Lima, periodo 2019 – 2021?

### **1.2.2 Problemas Específicos**

- a. ¿En qué medida la percepción de justicia que ofrece el Estado a la sociedad, incide en la frecuencia de participación de la sociedad civil en la gobernanza cultural?
- b. ¿En qué medida la existencia de políticas de seguridad que protegen a la sociedad, incide en la frecuencia de conocimiento del marco normativo de cultura?
- c. ¿De qué manera el desarrollo de programas de prevención y seguridad ciudadana, incide en la frecuencia de participación en actividades culturales fortalecedoras de la identidad?
- d. ¿De qué manera el respeto de los principios y valores que tiene la persona, incide en la frecuencia de conocimiento en la formación de los profesionales del sector cultural?
- e. ¿En qué medida la percepción de la educación y cultura que posee la sociedad, incide en la frecuencia de conocimiento en la sostenibilidad del patrimonio cultural?
- f. ¿En qué medida el cumplimiento de la normatividad sobre la convivencia social, incide en la frecuencia de conocimiento en la organización de proyectos culturales?

## **1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.3.1 Objetivo General**

Demostrar si la Responsabilidad Social del Estado, incide en la Gestión del Patrimonio Cultural en la Región Lima, periodo 2019 – 2021.

### 1.3.2 Objetivos Específicos

- a. Establecer si la percepción de justicia que ofrece el Estado a la sociedad, incide en la frecuencia de participación de la sociedad civil en la gobernanza cultural.
- b. Determinar si la existencia de políticas de seguridad que protegen a la sociedad, incide en la frecuencia de conocimiento del marco normativo de cultura.
- c. Analizar si el desarrollo de programas de prevención y seguridad ciudadana, incide en la frecuencia de participación en actividades culturales fortalecedoras de la identidad.
- d. Establecer si el respeto de los principios y valores que tiene la persona, incide en la frecuencia de conocimiento en la formación de los profesionales del sector cultural.
- e. Determinar si la percepción de la educación y cultura que posee la sociedad, incide en la frecuencia de conocimiento en la sostenibilidad del patrimonio cultural.
- f. Analizar si el cumplimiento de la normatividad sobre la convivencia social, incide en la frecuencia de conocimiento en la organización de proyectos culturales.

## 1.4 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

### 1.4.1 Justificación

**Teórica.** El estudio tal como está formulado, contó con el apoyo de diferentes especialistas que han conceptualizado y definido ambas variables, lo cual es muy importante.



**Práctica.** El trabajo de investigación, facilitó aplicar las técnicas de la encuesta y la entrevista no estructurada, con el fin de acopiar información relacionada con el estudio y que posteriormente facilitó el procesamiento de la misma para ser presentada como parte de los resultados

#### **1.4.2 Importancia**

El estudio ha permitido demostrar que el estudio tiene gran importancia debido que constituye por el tipo de investigación en ser calificada como “original”, toda vez que no existen otros trabajos que hayan abordado ambas variables, y es de interés para otras especialidades profesionales como el Derecho, Turismo, Historia, entre otros.

### **1.5 LIMITACIONES**

El desarrollo del estudio estuvo de acuerdo a lo planificado, por ende, no se tuvo complicaciones en su elaboración.

## CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

### 2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

En la consulta llevada en la Escuela de Postgrado de Universidades Peruanas e Internacionales, se ha visto que existen estudios que tienen vinculación con el estudio que se ha trabajado, pero en su desarrollo no tienen relación con el tema que se está realizando, es por ello, que considero que reúne las condiciones metodológicas y temáticas suficientes para ser considerado como ejecutable.

Sin embargo, se encontraron algunos estudios que deben ser tomados en cuenta a modo de referencias, teniendo los siguientes:

#### 2.1.1 Universidades Nacionales

##### a) Universidad Privada de Tacna

**Autor:** Zegarra Rivera (2019) – Maestría en Derecho Constitucional.

**Tema:** “Protección Constitucional del Patrimonio Cultural de la Nación y su tratamiento insuficiente en el Código Penal, Tacna 2011-2017”.

**Resumen:** Como parte del estudio, el interesado en la búsqueda de Grado de Magister planteó que en el Perú existe una fuerte riqueza del patrimonio cultural e inmaterial, lo cual ha devenido en la existencia de una identidad muy propia del país y del cual debemos reconocer esta herencia cultural que posee el peruano, como resultado de las diferentes culturas que estuvieron asentadas en el territorio nacional y que por lo tanto, era conveniente que el Estado lo proteja en el marco constitucional.

Por otra parte, en el trabajo destaca la necesidad de proteger nuestra riqueza cultural y ante lo cual, era pertinente que la legislación penal debía proteger nuestro patrimonio cultural en sus diversas manifestaciones y da a entender, que esta protección era muy necesaria para evitar atentados contra esta riqueza histórica que posee el país y que por lo tanto, cuando se presentan cierto tipo de infracciones vinculadas a ilícitos penales, la norma correspondiente, correspondía tomarlo en cuenta y protegerla de este tipo de delitos que se presentaban y debían protegerse, debido que este patrimonio de la nación también era reconocido como patrimonio de la humanidad, entre otros.

**b) Universidad Nacional Mayor de San Marcos**

**Autor:** Velasco Samaniego (2017) – Doctorado en Gestión de Empresas.

**Tema:** “Gestión del patrimonio cultural inmaterial en el desarrollo turístico de la provincia de Chimborazo – Ecuador”.

**Resumen:** Al abordar la investigación, se encuentra que el interesado en la búsqueda de su grado académico, efectuó un trabajo vinculado con el patrimonio cultural inmaterial, destacando entre otros la gastronomía, actividades tradicionales de diferentes regiones, artes, música, con el reconocimiento de las autoridades; desde luego, dio a entender que todo este esfuerzo era posible convertirlo en una estrategia, con el fin de valorar e integrar este tipo de patrimonio inmaterial de la Provincia de Chimborazo – Ecuador, encontrando una vinculación directa con el desarrollo del turismo.

Por otro lado, dio a entender en estas actividades existían dimensiones vinculadas al desarrollo turístico, las mismas que eran muy trascendentes debido a los valores existentes en este tipo de patrimonio cultural inmaterial, entre otros; además en esta zona del Ecuador, se dejó en claro la existencia poblacional con vínculos indígenas, que generaba ciertas manifestaciones tradicionales, culturales y autóctonas de esta región del país y donde, también se demuestra el acercamiento que existe entre dos culturas la indígena y la española, con una fuerte relación entre ambas; lo cual a su vez fue rescatado en un planeamiento efectuado por el Estado sobre estas particularidades existentes en el lugar.

**c) Universidad César Vallejo**

**Autor:** Huayta Hidalgo (2017) – Maestría en Gestión Pública.

**Tema:** “Gestión cultural y eficacia de procesos administrativos según trabajadores del ministerio de cultura, 2017”.

**Resumen:** En cuanto a esta parte del estudio efectivamente la administración en lo concerniente a la cultura, se logró que a nivel de este sector tan importante de la organización estatal, debe mantener en la institución el proceso administrativo con cada una de las funciones que le corresponde para poder manejar un Ministerio vinculado a esta realidad; toda vez que, no solamente debe ver todo lo relacionado al patrimonio cultural de la nación, sino también debe tomar en cuenta como parte de la gestión un elemento importante que es el potencial humano, toda vez que sumado a los recursos tecnológico, económicos y de otra índole que se utilizan en la organización, van a ser muy

importantes y en concordancia de los esfuerzos que se desplieguen; se conocerá si ésta “administración y/o gestión”, es concordante con lo previsto a nivel institucional.

De otro lado, la investigación estuvo enfocada como parte del propósito general que buscaba, orientada a encontrar que relaciones existía entre ambas variables y sobre todo como la causal podía tener relación y/o incidencia respecto a la eficiencia y eficacia de los procesos que se debían cumplir a nivel de la institución y como resultado de este debía arribarse, con el fin de establecer como la parte administrativa y/o de dirección, podía tener incidencia en la variable dependiente, pero tomando como actores principales, al potencial humano que laboraba en la organización, encaminados a lograr que los resultados sean óptimos, entre otros.

## **2.1.2 Universidades Internacionales**

### **a) Universidad de Alicante**

**Autor:** Moya Montoya (2019) – Doctorado en Empresa, Economía y Sociedad.

**Tema:** “La comunicación en la gestión del patrimonio cultural sumergido: estrategias y técnicas visuales aplicadas en medios sociales”.

**Resumen:** El interesado en su tesis de doctorado, se planteó la interrogante vinculada a conocer cuál era el papel que cumplía la comunicación en cuanto a la gestión patrimonial cultural, encontrando la conveniencia de utilizar medios de comunicación apropiados para

alcanzar las metas y objetivos prevista para estos fines, destacando que, a fin de alcanzar estos resultados, era conveniente tomar en cuenta la comunicación con técnicas visuales para estos fines, pero como estrategia.

Además en la investigación se encuentra que especialistas conocedores de esta problemática, reconocen que estos atractivos, de manejarse apropiadamente, pueden constituir en el país de marcas culturales y que pueden contribuir en la generación de dinámicas empresariales que pueden convertirse en gestores de desarrollo, crecimiento y generación de empleo, destacando finalmente en dicho trabajo que la comunicación social, constituía una herramienta apropiada para difundir el patrimonio cultural, entre otros.

**b) Universidad de Cuenca**

**Autor:** Espinoza Figueroa (2016) – Maestría en Conservación y Gestión del Patrimonio Cultural Edificado.

**Tema:** “Estrategias de difusión del patrimonio cultural edificado del Centro Histórico de Cuenca”.

**Resumen:** Sobre este particular el trabajo efectuado por el interesado, estuvo encaminado a demostrar la necesidad que las riquezas históricas existentes en la ciudad de Cuenca – Ecuador, con el fin de alcanzar mayor difusión hacia el turista, era conveniente plantear estrategias destinadas a estos fines, buscando una interrelación entre el ciudadano y el patrimonio cultural edificado, dejando en claro que para lograr tal objetivo, era conveniente llevar a cabo un diagnóstico destinado a estos fines.

La investigación dejó en claro, la conveniencia de tener un planeamiento estratégico para estos fines, del cual debía desprenderse políticas y estrategias, buscando lograr metas y objetivos; desde luego era muy importante conocer cuál era la percepción ciudadana al respecto, habiéndose aplicado técnicas e instrumentos destinadas a reconocer esta problemática, pero siempre teniendo presente la necesidad de difundir dicho patrimonio cultural, etc.

**c) Universidad Autónoma de Barcelona**

**Autor:** Narro Carrasco (2011) - Doctorado en Humanidades.

**Tema:** “Antecedentes y valoración del patrimonio cultural del Perú”.

**Resumen:** Sobre este particular el interesado destaca que estas riquezas históricas y culturales que se posee en el territorio peruano, se constituye en uno de los que más riqueza tiene en sus diferentes culturas a nivel mundial, toda vez que en el territorio nacional, tiene culturas precolombinas y que actualmente constituyen evidencias vivientes de esa riqueza histórica que tiene el Perú y que era conveniente mayor valoración y reconocimiento de parte de sus autoridades, con el fin de presentarlos al mundo con mayor valor y/o reconocimiento.

Tal como lo señala el interesado, la investigación pretendió llevar a cabo un análisis a través del tiempo, para lo cual era conveniente tener una valoración de nuestra riqueza histórica, que facilite en su momento mayor comunicación y difusión y desde luego, con un acercamiento directo con la comunidad y la participación activa del estado y sector privado, lo cual constituiría un logro para hacer conocer nuestro patrimonio cultural.

## 2.2 Marco Legal

Como parte de la investigación, el marco normativo estuvo referido tanto sobre “la responsabilidad social del Estado y la gestión del patrimonio cultural”; encontrando que la legislación destaca aspectos importantes sobre ambas variables, resaltando que en cuanto a la variable dependiente, la ley 28296, así lo refiere y que desde luego, está vinculado con la riqueza histórica que tiene el país y que por lo tanto, no solo es responsabilidad del Gobierno Central, sino también de los Gobiernos Subnacionales y Locales que existen en el territorio nacional.

En este panorama encontramos que la legislación correspondiente destaca la importancia que tiene el “Patrimonio Cultura de la Nación” y por lo tanto, también tienen responsabilidad en la protección del mismo, los Gobiernos Regionales y Locales, y todo bien histórico que se encuentre en la jurisdicción que les compete, es obligación de cuidarlo y protegerlo; lo cual constituye, la responsabilidad que tiene el Estado sobre este tipo de riqueza histórica existente en el país.

De otro lado, podemos apreciar que las diferentes manifestaciones culturales se han plasmado en lo que constituye este patrimonio cultural, encontrándolo a nivel del territorio nacional mediante las diferentes culturas existentes en el país y que a no dudarlo, es parte de la riqueza que poseemos; en cambio, en lo concerniente al patrimonio inmaterial, este se presenta de diferentes formas como es la música, danzas, paisajes y otros aspectos que están vinculados; lo cual a no dudarlo, constituyen hechos evidentes de lo que es esta riqueza patrimonial y ante lo cual, la legislación correspondiente, debe garantizarlo y protegerlo, entre otros.

Por otra parte, en lo concerniente a la normatividad que tiene el Estado, es bastante claro cuando establece que para proteger la riqueza histórica existente en el país, cuenta con instituciones encargadas de velar por el cumplimiento del



patrimonio existente en el territorio nacional, para lo cual la norma en la parte operativa dispone de instituciones que deben velar por el cumplimiento como son: “Ministerio de Cultura, Biblioteca Nacional y el Archivo General de la Nación”; quienes tal como lo señala la ley, son las responsables de su cuidado, conservación y difusión, entre otros.

Finalmente, podemos señalar que existe un frondoso marco normativo que ayuda a las instituciones y autoridades competentes, para que puedan cumplir la misión respecto a esta riqueza, que de ser bien conducida, podría constituirse en una fuente generadora de recursos económicos para el país; así como también, facilitaría la creación de puestos de trabajo, captación de divisas y la generación de cadenas productivas vinculadas con el patrimonio cultural que tiene el Perú, como es la parte textil, artesanal, gastronómico, turístico, entre otros; lo que evidencia la trascendencia que tiene cuando estas riquezas son bien conducidas e inciden directamente en difusión y conocimiento de estos recursos históricos existentes en el territorio nacional

## **2.3 Marco histórico**

### **2.3.1 Responsabilidad Social del Estado**

“Frente a un fenómeno tan complejo como es el del Estado, muchos pensadores han tratado de captarlo, cristalizarlo y conceptualizarlos a lo largo de la historia moderna y contemporánea”. “Y su propia evolución en el devenir histórico ha evidenciado sucesivas transformaciones que obligan a un ajuste continuo de dicha concepción”.

Por otro lado, se aprecia que “una somera reseña de las diferentes teorías que se han ido dando para comprender, de alguna manera, la evolución que el concepto

ha tenido, aunque no es propósito el extenderse sobre ellas”. “La idea es, fundamentalmente, tratar de aprehender su significado con el fin de deslindarlo del que se utiliza comúnmente para expresar su accionar y el de sus gobernantes”.

Además, se aprecia aquél que “tuvo su origen en el contexto de la historia religioso y política europea de la edad media. No se conocía ni se concebía en la Antigüedad, además hoy lo entendemos, cuando podía hablarse de sociedades organizadas en ciudades-estados”. “Aparece históricamente en el Medioevo como la entidad fundante de la normatividad moderna, y nosotros somos herederos y hemos adquirido esa tradición histórica y su desarrollo doctrinario”.

Por otro lado, “la historia de la edad media comienza conformaciones políticas rudimentarias que lentamente van ascendiendo hasta llegar a ser lo que se considera el Estado moderno” (Jellinek, 1952, pp. 238-240).

Tal es así, que “antiguamente, no se concebía ningún tipo de responsabilidad por el daño o el perjuicio que la actividad de la administración o de sus agentes pudiera producir a los administrados, y menos que menos por los actos legislativos o judiciales” (p. 10); “el soberano era absolutamente irresponsable, omnipotente y omnisciente, y el Estado se extendía totalmente, abrazando la vida del hombre enteramente, y el Estado se extendía totalmente, abrazando la vida del hombre enteramente”. “En Roma, tanto en época de la República como en la del Principado, el gobernante podía realizar todos los actos que juzgara útiles y dignos de la majestad pública y privada. No existían derechos privados contra aquél” (Abrevaya, 2010, pp. 10-11).

Hoy en día, la RS se encuentra institucionalizada por diferentes organismos que se encuentran en todo el mundo, porque se da a conocer de una forma sustentable, como también realizado diferentes documentos donde se da conocer

diferentes puntos sobre esta realidad como es el “Libro Verde y el Blanco”, los cuales se han publicado otros documentos como guías que es son las “Directrices de la OCDE”.

Asimismo, los datos de la RSE datan del siglo XIX, que tiene como fin que las empresas tomen conciencia y se hagan responsable de lo que está pasando en el país, pues tienen el deber de cuidar el medio social, el ambiental y las riquezas culturales que tenemos, buscando que la comunidad también ponga de su parte y si no se logra sancionar, buscando que nuestra historia no se pierda.

Es por eso, que “sus máximos exponentes actualmente son las empresas que tienen una economía social, entendiéndose que las empresas deben ser responsables socialmente, con el fin que no se pierda nuestra cultura, entre otros.” (Tomas, 2003).

### **2.3.2 Gestión del Patrimonio cultural**

Al referirnos a la parte histórica de esta variable, encontramos que tuvo muchas connotaciones a través de los diferentes siglos; en cuanto, ahí esta parte vinculada con la gestión cultural, cabe resaltar que la cuna de todos estos avances, se dieron principalmente en Europa y sobresaliendo “Francia, Inglaterra, Alemania, Italia y España “y en los cuales, la legislación de estos países, comenzaron a tomar los 50 en cuanto su protección y gestión.

Es por ello, que muchos estudiosos contemporáneos a estos avances, destacaron que el Estado comenzó a preocuparse por el patrimonio cultural que poseía, emitiendo diferentes normas legales con el fin de proteger los gestionarlo, cuyo interés se mantiene hasta la fecha; democratizándose en su administración y facilitando el acceso a la comunidad, con el fin que se

conozca la riqueza que poseen y desde luego, también se ha hecho en una actividad de recursos económicos para estos países, etc.

En este contexto, encontramos que en la actualidad la gestión cultural, se viene apoyando en la tecnología para su conservación, difusión y revalorización, mejorándose también la infraestructura donde poseen este riqueza histórica; desde luego, existen muchas instituciones de connotación internacional, vinculadas a estos cuidados y protección; además, también encontramos el interés desde el punto de vista académico; es por ello, que las carreras profesionales que se encuentran vinculadas a este realidad dada la importancia que tiene para los países y para la humanidad, etc. (Aguirre Manrique, 2016)

## **2.4 Bases Teóricas**

### **2.4.1 Responsabilidad Social del Estado**

La responsabilidad es una condición que tiene toda persona con relación a la sociedad, Estado, entre otros, lo que hace que cada uno sea responsable de sus actos y se sancione como corresponde de acuerdo a la norma.

Tal como se muestra la información mencionada por el autor, da a entender que efectivamente al Estado Peruano, si le competente tal responsabilidad en cuanto a su preservación, cuidado y difusión; es por ello que el marco normativo establecido sobre esta riqueza histórica, está encaminada a estos fines, debido a la trascendencia que tiene como ente titular de esta responsabilidad.

Desde luego, también encontramos que este especialista conforme a las conceptualizaciones y puntos de vista teórico conceptuales, destaca que la riqueza que existe en el contexto nacional, es necesaria protegerla; de lo cual también se infiere que si lo trasladamos a la realidad peruana, significa que como tal al Perú le corresponde esta obligación y para lo cual a nivel nacional cuenta con el sector correspondiente y toda la infraestructura en el territorio nacional para velar por su cuidado, preservación y difusión de dicho patrimonio.

Con relación a la RSE, es quien tiene el deber de proteger tanto a la persona como nuestro patrimonio cultural, pues nuestro país es rico y diverso respecto a su historia, cultura, tradición, lengua, arquitectura, entre otros, lo que lo hace un destino turístico fascinante para nacionales e internacionales.

Tal es así, que Montana (2012) informa que “la responsabilidad es el deber o la tarea por desempeñar”. Entonces esta información da a entender que efectivamente al Estado no solo debe verlo en cuanto a los resultados desde el punto de vista económico, sino que además se tiene que establecer cuál es el interés social que persigue una norma y ante lo cual el andamiaje legal correspondiente debe estar orientado al cumplimiento del mismo, entre otros.

Asimismo, amplía su definición dando a entender que en las jurisdicciones donde se encuentra ubicado este patrimonio, necesariamente va a repercutir en diferentes actividades, entre ellos los negocios que se efectúan desde el punto de vista empresarial y finalmente todo esto beneficiará también a las instituciones.

Como se puede apreciar tanto las empresas como las comunidades que viven en zonas turísticas serán beneficiadas. Es por eso que el autor

Montana (2012) refiere que: “Los programas de responsabilidad social (RS) ayudarán a prevenir los problemas y evitar que éstos crezcan, pero que al final beneficiará a la sociedad y a las empresas” (p. 47).

Además, Certo (2010) define la RS de la siguiente manera: “Es la obligación que tiene la empresa de elaborar acciones que protejan, así como mejoren tanto el bienestar de la sociedad como un todo, así como los intereses de la organización” (p. 48). Con relación al concepto, es importante que el gerente gestione con sus colaboradores alcanzar metas tanto de la organización como de la sociedad.

En tal sentido, Schawalb y Malca (2008) nos da la siguiente información que amplía los alcances del tema: “La responsabilidad es aquella filosofía, donde se debe tener una actitud o manera de como ver la vida, pues ello implica que se tome decisiones que tengan un efecto positivo en nuestras acciones sobre el entorno en el que vivimos ya sea físico y social” (p. 105).

Los autores dan a entender que ser responsables socialmente es tener conciencia del daño que podemos hacer con nuestros actos, dado que perjudica al individuo como a la comunidad, porque se perdería los valores como persona. (p. 105)

De igual modo Teixidó (2012) informa que mediante su obra relacionada con esta temática, es bastante claro al mencionar esta responsabilidad necesariamente tiene un determinado rol desde el momento que se inicia hasta cuando se culmina; pero sin embargo, también es cuestionable, toda vez que por desarrollar estas acciones, se está descuidando en razón que no cumple con algo importante como es la investigación y el desarrollo, lo cual significa involucrarse en la innovación.

Es por eso, que la RS, no solo es el cumplimiento de lo previsto en la norma, sino por el contrario esta tiene otro ámbito que supera el compromiso, ante lo cual también debe transmitirse a otras organizaciones como pueden ser la actividad empresarial como también la labor que cumple la ciudadanía, siendo necesario que tanto el Estado, las empresas y la comunidad, trabajen en forma conjunta para alcanzar lo previsto en el espíritu de la ley.

Tal es así, que dentro de este contexto, también debemos entender que el Estado debe inculcar a nivel de la comunidad que cumplan con el compromiso que les corresponde como puede ser el respeto por el patrimonio existente en el ámbito jurisdiccional donde se encuentra ubicado; de ahí la importancia que como Estado, no solo vea la parte económica, sino también generar conciencia en la comunidad, con el fin que se proteja esta riqueza existente a nivel nacional.

Por otro lado también apreciamos, que a nivel del Estado, también existe otros comportamientos y actitudes que debe asumir frente al contexto social y ante lo cual debemos formularnos interrogantes como cuál es el rol frente a las personas que tienen limitaciones, que es lo que está haciendo en cuanto a la generación de empleo, cuál es su rol frente al medio ambiente, qué es lo que está haciendo desde el punto de vista laboral, qué papel juegan las damas cuando están en una etapa reproductiva; situaciones que al no dudarlas plantean interrogantes ante lo cual se puede decir que es la responsabilidad que tienen frente a los ciudadanos; además es necesario resaltar, pues tienen derecho esta clase de personas a desarrollarse dentro de un ambiente que esté acorde a sus necesidades, pues es una manera de integración, así como una nueva forma de funcionamiento.

Desde luego, si analizamos en que consiste este tipo de obligación, nos daremos cuenta que tiene dos espacios, uno desde el punto de vista funcional como parte del ordenamiento legal que tiene que cumplir y el otro en cuanto a la implementación de determinados lineamientos que tiene que ejecutar como parte del compromiso que le asiste, entre otros

Además de “garantizar el crecimiento económico y competitividad de las organizaciones y puedan operar y fortalecerse, el Estado puede llevar a cabo políticas de impulso de la RSE mediante el fortalecimiento de su rol fiscalizador para garantizar que se cumpla la norma”.

Cabe señalar que el Estado tiene el deber de hacer cumplir con lo establecido en la norma, la corrupción debe sancionarse, buscando que todo lo que se pierde lleve a la mejora del país con construcciones, reparación, cuidado de las personas como del medio donde vivimos, capacitar al personal que trabaja para las instituciones que están encargados de velar por nuestra seguridad, el cual redundará en la mejora del país y la imagen que se deben dar a conocer a los que vienen de otros lugares a conocer nuestra cultura; los cuales serán favorables respecto a los objetivos, siendo estos ambiciosos, para equilibrar la regulación, así como instrumentos económicos y acuerdos voluntarios que suma y seguirá sumando por el bienestar del país.

Además la responsabilidad que puedan tener las empresas es para mejorar su rentabilidad y dar a conocer que son una empresa que está pendiente del cuidado de nuestro medio y el espacio en que se rodean, porque brindará apoyo a las comunidades para que crezcan y se da a conocer lo que somos como país y el crecimiento que se tendrá por este motivo; es por ello que la



RSE se vuelve no sólo estratégico el cual es beneficioso para la empresa, sino para el sector público y los gobiernos regionales que lo vienen gestionando.

Por ende, la nueva administración pública que entre a manejar, debe dejar de lado su tendencia política, dado que lo más importante es tomar conciencia de nuestra realidad, el cual se ve perjudicado por nuestras acciones, debiendo tomar decisiones para que se pueda dar a conocer, pues “la RSE sea una prioridad durante los próximos cuatro años” (p. 1).

De otro lado, Stiglitz (2008) informa que el tema de la responsabilidad del Estado, tanto nacional como provincial o municipal, y desde una comprensión abarcativa de los “tres poderes” o de las distintas funciones: del Estado administrador, del Estado Juez y del Estado Legislador, es, además de un tema apasionante y debatido, una cuestión de permanente actualidad. (p. 17)

Asimismo, “es de destacar que en los últimos tiempos un sector de la doctrina, minoritario, acepta un régimen específico, diferenciado, para ciertas situaciones especiales”. De las cuales se adule:

1. A la responsabilidad del Estado por “actos lícitos, que sacrifican intereses de los particulares en beneficio del interés general”, supuesto en el cual esa tendencia apunta a restringir el resarcimiento al daño emergente, dejando afuera tanto el lucro cesante como los daños extrapatrimoniales”, y
2. “A la responsabilidad de los jueces por los daños causados por sus errores a la hora de juzgar, donde la distinción aparece en punto al factor de imputación, que se restringe al dolo o culpa grave” (pp. 18-19).

Por otra parte, la definición del Estado es entendida como “la sociedad jurídica y políticamente organizada se ha realizado el sistema del gobierno, pues se ha elegido de forma democrática dentro de lo establecido por la norma”.

Ahora bien, la contracara de esa limitación en el ejercicio del poder estará puesta de manifiesto que la responsabilidad que debe tener el Estado con los ciudadanos debe estar acorde con lo establecido en la ley, buscando que ambos sean responsables y no se dañen, dado que pueden perjudicar la gestión que se lleve a cabo”. Es por ello, que no se tendrá que hablarse si alguno de los derechos de las personas que son individuales, limiten su verdadero poder, pues el gobierno tiene que actuar de forma clara y eficiente para su responsabilidad frente a su comunidad sea verdadera y leal.

Tal es así, que la responsabilidad del Estado a hacerse jugar en los estrados judiciales es una faz preponderante del mismo, pues en la medida en que la judicatura haga jugar la misma en plenitud y sobre la base de los principios del gobierno elegido, se conformará una verdadera limitación al poder y equilibrio en el gobierno del Estado. (Spota, 2010, pp. 12-13)

Con relación a la *logística con responsabilidad social (LRS)* indican que “la gestión logística abarca varios procesos: gestión de transporte, almacenamiento, inventario, gestión de proveedores de servicios logísticos, compras y contratación de servicios, embalaje y montaje y servicio al cliente” (p. 160). “La literatura sobre LRS ha examinado algunos de tales procesos relacionados con el flujo de los materiales y la logística reserva (flujo inverso)”.

Es por ello, que “dentro de estos procesos, las prácticas de LRS se pueden clasificar de acuerdo a los siguientes temas como: medio ambiente, condiciones de trabajo ética, derechos humanos y diversidad, que comprende los rubros de seguridad, filantropía y la participación que tiene la comunidad. (p. 160)

Cabe señalar, que “los estudios ambientales enfocados a la gestión logística se enmarcan en la literatura de logística verde, que puede considerarse como un subconjunto de la LRS” (p. 161). Además, cabe mencionar que la realización sobre actividades en cuanto al mantenimiento del transporte y optimizar las carreteras, son temas que deben ser tratados con más empeño, con el fin que no se sufran, pues los ciudadanos necesitan rutas para que puedan viajar y así sus perspectivas de aventura no se pierdan tanto a nivel social como ambiental.

De acuerdo con Solano (s/f), la responsabilidad social corporativa es:  
El conjunto de obligaciones que son inherentes a la libre asunción de un estado o condición, aun no plasmado por el ordenamiento jurídico positivo, pero cuya fuerza vinculante y previa caracterización proceden de la íntima convicción social de que su incumplimiento viene con la infracción de la ley de cultura. (p. s/n)

Minztberg (1991) acota que es responsabilidad de la gestión tomar decisiones acordes a las políticas que se encuentran establecidas, las cuales tienen que ser socialmente para el bienestar de las personas como de la comunidad en general” (p. s/n).

Como se aprecia, la definición de la Comisión Europea RSE en su Libro Verde de 2001 es: la unión voluntaria de las diferentes empresas respecto a las preocupaciones que existen en la sociedad así en el medioambiente, dado que sus operaciones comerciales como con sus interlocutores deben ser las adecuadas.

Es por ello, que RS en las empresas es importante, dado que la definición respecto a las organizaciones, en cuanto al cuidado del medio ambiente deciden voluntariamente contribuir al mejoramiento de la sociedad y por un medio ambiente más ordenado y limpio.

De este modo, se entiende que la RSE comprende diferentes aspectos fundamental las cuales son la economía, social y legal, otros especialistas refieren que el medio ambiente también es importante, dado que ello es aporta mucho para la población, así como las filantrópicas, pues es parte de empresas que son responsables de cuidar no solo el ambiente sino nuestra historia, cultura, entre otros, los cuales redundan favorablemente para que permanezcan para siempre en nuestros corazones, mente y perduraran a pesar del transcurrir del tiempo.

#### **2.4.2 Gestión del Patrimonio Cultural**

Nuestro patrimonio es lo máspreciado que tenemos, pues con ellos somos conocidos a nivel nacional e internacional, es por eso que el Estado debe gestionar medidas para cuidarlos y protegerlos, con el fin que no sean saqueados, destruidos o alterados.

Asimismo, muchas veces los visitantes tanto nacionales como internacionales dañan los patrimonios haciendo pintas, entre otras cosas, es por eso que debe implementarse cuidadores para que puedan vigilar y educar para que no maltraten nuestro patrimonio, debiendo sancionar a quienes cometen dicho delito, pues está penado en la norma por cometer este tipo de hechos.

Es por eso, que Tinajero (2009) refiere que la cultura es parte de nuestra esencia, porque en ella se refleja lo que somos, pues sin ella la vida a nivel social no existiría, además es el reflejo de nuestro pasado -lo que fuimos anteriormente- y lo que ahora somos constituye toda la experiencia que hemos acumulado gracias a nuestros ancestros.

También, configura “la memoria colectiva o social”; y otro es lo que uno sueña en vivir, tener y descubrir, dado que la vida es para mejorar y tener un país donde nuestra cultura, medio ambiente, entre otros, para lo cual se debe construir, buscando que esté acorde a lo que la naturaleza necesita y no perdamos lo que deseamos ser, y la nueva generación no pierda y difunda lo que somos con orgullo y respeto, dado que es el deseo de las personas que quieren dejar.

Para Girard (1972) “la vida cultural, se contrapone, como dimensión de la vida humana, a la vida vegetativa y a la vida laboral, a las que debiera orientar y gobernar”, es por eso, que es definida como “el conjunto respecto a prácticas, actitudes que tiene el individuo en cuanto a la incidencia sobre su capacidad para poder situarse en un medio ambiente como también comunicarse con las demás civilizaciones existentes” (p. 139).

Por tanto, el Ministerio de Cultura (2000) refiere que patrimonio cultural del Perú es: “El conjunto de bienes tanto materiales como inmateriales, que han estado acumulándose a lo largo del tiempo; estos bienes son de tipo paleontológico, arqueológico, arquitectónico, artístico, histórico, social, militar, antropológico o intelectual” (p. 21).

También informa que, “en el Perú la competencia para la guarda del patrimonio está a cargo del Ministerio de Cultura. Además, en Agosto de 2000, el Instituto Nacional de Cultura (INC) publicó una relación de los diferentes patrimonios en cuanto a templos, conventos y cementerios que han sido declarados” (p. 21).

En tal sentido, Ruiz Rubio (2021) informa que “el Perú tiene una trayectoria histórica, generando una amplia variedad de manifestaciones culturales, materiales inmateriales, teniendo como significado un insumo copioso para el desarrollo de iniciativas de gestión” (párr. 1).

Como se puede apreciar, las posibilidades y perspectivas de gestión del patrimonio cultural se han ampliado ante la comprensión del papel central que tiene el acceso a los bienes y servicios culturales como un derecho humano fundamental para el desarrollo sustentable. Hecho que ha diversificado y articulado los actores involucrados en iniciativas de gestión desde el Estado, la academia, las comunidades o el sector empresarial. La trayectoria histórica de nuestro país ha generado una extensa variedad de manifestaciones culturales materiales e inmateriales que significan un insumo copioso para el desarrollo de iniciativas de gestión. (párr. 2)

Frente a ese contexto, es imprescindible que los interesados “adquieran conocimientos básicos de lo que se quiere alcanzar con procesos

que sean dinámicos para que la gestión del patrimonio de nuestra cultura sea analizada con su respectiva crítica, buscando que sea la base para comenzar desarrollando iniciativas de diversas empresas, de los ciudadanos y los escenarios que se pudieran presentar en cuanto a la interacción que pueda ver en este panorama.

Es por eso, que nuestro país está lleno de historias que llaman la atención, así como:

Costumbres que son de diferentes lugares y tradiciones que son increíbles, los cuales deben perdurar a través del tiempo, dado que nuestra andina se encuentra reflejado en las diferentes comunidades, quienes son conocedores de historias que han heredado de sus abuelos y ellos de sus antepasados, los cuales son transmitidas a las nuevas generaciones; logrando que el MC, tiene el deber de difundir, conservar y proteger el PCN.

De igual modo, Aranega (2009) informa que: Los proyectos que se realizan a favor del patrimonio respecto a la gestión que se lleva a cabo, beneficiará a las zonas que necesitan mejorar su infraestructura, buscando se brinde una mejor fuente para el desarrollo de la comunidad que sobresale entre otras, con el fin que se refuerce y por tanto aumente el turismo, pues los visitantes tendrán un mejor atractivo para que puedan conocer de nuestra cultura y lo que nos dejaron nuestros antepasados.

Asimismo, “el patrimonio cumple funciones identitarias y de mejoras de la calidad de vida y ambientales, sin renunciar, a la activación de negocios turísticos, facilitando la creación directa de empleo entre los diferentes

profesionales, así como los que realizan oficios en cuanto a la restauración, gestión y promoción” (p. s/n).

Es así, que “la incorporación del patrimonio en el conjunto de recursos estratégicos para el desarrollo local es un hecho real, existiendo todavía gobiernos locales que no han encontrado los mecanismos internos de coordinación y gestión del territorio”, además, que “tomen en cuenta estos activos, factor que dificulta su utilización efectiva como un recurso dirigido al uso ciudadano y al desarrollo y promoción económica del territorio” (Pardo citado por Tresserras, 2001, p. s/n).

De igual modo, El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (2017) quien tiene su propia apreciación informa que es aquella que integra el patrimonio cultural como la manifestación del quehacer humano-material o inmaterial, que “por su importancia, valor y significado paleontológico, arqueológico, arquitectónico, histórico, artístico, militar, social, antropológico o intelectual, sea expresamente declarado como tal o sobre el que exista la presunción legal de serlo” (p. s/n).

Asimismo, indica que “los bienes que son patrimonio cultural ya tienen la condición de propiedad pública o también privada, buscando que no tomen posesión, pues así está establecido por la norma a pesar de sus limitaciones y debe respetarse” (p. s/n).

De igual modo, se aprecia que el Perú tiene un patrimonio cultural amplio, variado, respecto a otras grandes culturas que ocuparon estas tierras, por ello: “Es deber de todo peruano cuidar su historia y conservar los bienes tangibles que se encuentran reflejados en libros, piezas arquitectónicas y artísticas; además, la religión, lenguas, danzas, música y costumbres son



manifestaciones culturales reconocidas por antepasados indígenas y afrodescendientes” (p. s/n).

También informa que hay seis tipos de categorías que son los siguientes:

**1.- Patrimonio material inmueble.** “Son aquellos que se encuentran en el mismo lugar al ser sitios arqueológicos, ejemplo: huacas, cuevas, cementerios, templos, andenes y construcciones que son de la época de la Colonia y República” (p. s/n).

**2.- Patrimonio material mueble.** “Son todos los bienes que se pueden trasladar, como cuadros de pinturas, cerámicas, libros, documentos, monedas, textiles, orfebrería, entre otros” (p. s/n).

**3.- Patrimonio inmaterial.** “Son las expresiones de antepasados para proteger los conocimientos y técnicas utilizadas para poder transmitirlo de generación en generación, impartiendo a las comunidades nuestra identidad cultural y el sentimiento que tenemos por nuestra tierra”. “Las manifestaciones se ven reflejados en la cultura viva como son las tradiciones, gastronomía típica, leyendas, ceremonias, medicina, costumbres, y folclor que es tan amplia y diversas que son puestas en práctica” (p. s/n).

**4.- Patrimonio cultural subacuático.** “Se le llama a cualquier rastro que se ha podido hallar en el mar o esté ahí dentro de nuestro territorio que tenga importancia para nuestra cultura, dado que como se sabe por diferentes historias hay cosas que es mejor que se queden ahí, porque sería peligroso sacarlos por su estado y ahí se conservaran mejor que en la tierra, pues deben

ser respetadas por ser un patrimonio que incentiva el diálogo intercultural” (p. s/n).

Según manifiesta la UNESCO, “el mar es el mayor museo del mundo, debido a que los océanos viven ciudades y embarcaciones que fueron tragadas. Aunque edificaciones no pueden ser vistas desde la superficie algunos restos han perdurado el fondo de lagos, mares y océanos” (p. s/n).

**5.- Patrimonio industrial.** “Son aquellos bienes materiales e inmateriales que han sido adquiridos por medio de una sociedad que está relacionada con actividades industriales de negocio, innovación o producción que tienen valor tecnológico, histórico, científico, arquitectónico y social que lograron un estimado rango” (p. s/n).

**6.- Patrimonio documental.** “La UNESCO informa que es aquel documento que tiene una consignación importante y tiene un propósito intelectual deliberado, es decir, el contenido informativo y soporte que está compuesto por dos componentes que forman parte fundamental para la historia y nuestra memoria”, siendo ubicados en archivos de la institución. Además, están incluidos como patrimonio las revistas, libros, periódico, material impreso, audios digitales, entre otros”. (p. s/n)

De acuerdo con Guardia (2021): “Los bienes y sitios culturales son inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, según Declaración de Valor Universal Excepcional, indicando que su categoría cultural y/o natural trasciende fronteras siendo importante para futuras generaciones y la humanidad”.

Además, comenta que “el carácter de VUE constituye un requisito obligatorio para la inscripción, siendo necesario cumplir con al menos uno de los diez criterios establecidos”. “Los bienes culturales está comprendidos en los criterios (i) al (vi); los bienes naturales en los criterios (vii) al (x). Así mismo, deben cumplir con los requisitos de autenticidad y/o integridad”, con el fin que no perjudique nuestra esencia, cultura, patrimonio, los cuales son parte de nuestra historia.

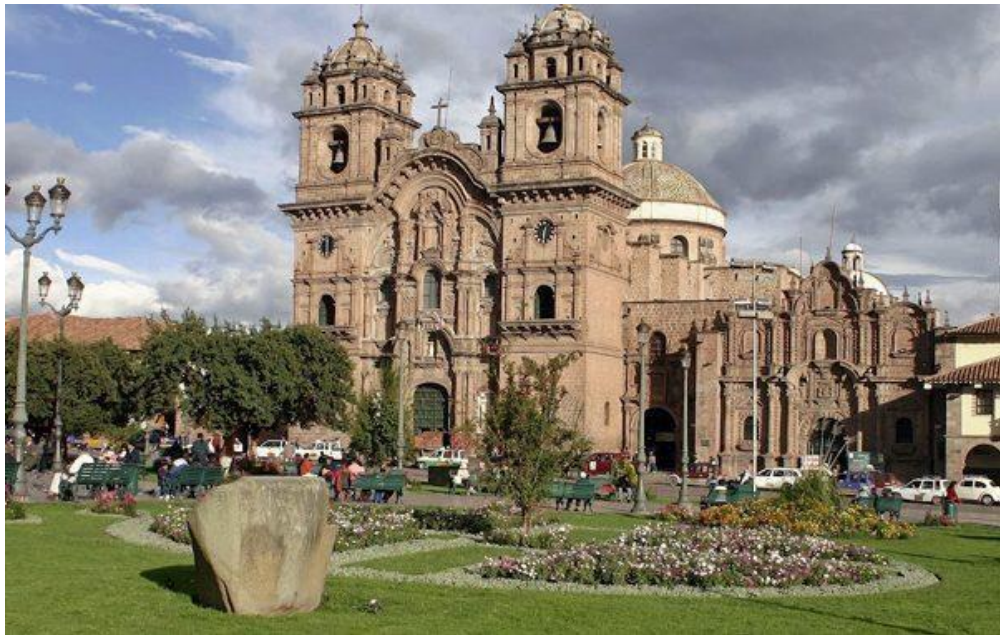
Por otro lado, la autora agrega que son doce (12) los bienes y sitios culturales del Perú, que se encuentran registrados en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, siendo ellos los siguientes:

**Figura 1.** *Santuario Histórico de Machu Picchu Patrimonio Mixto Natural y Cultural.*



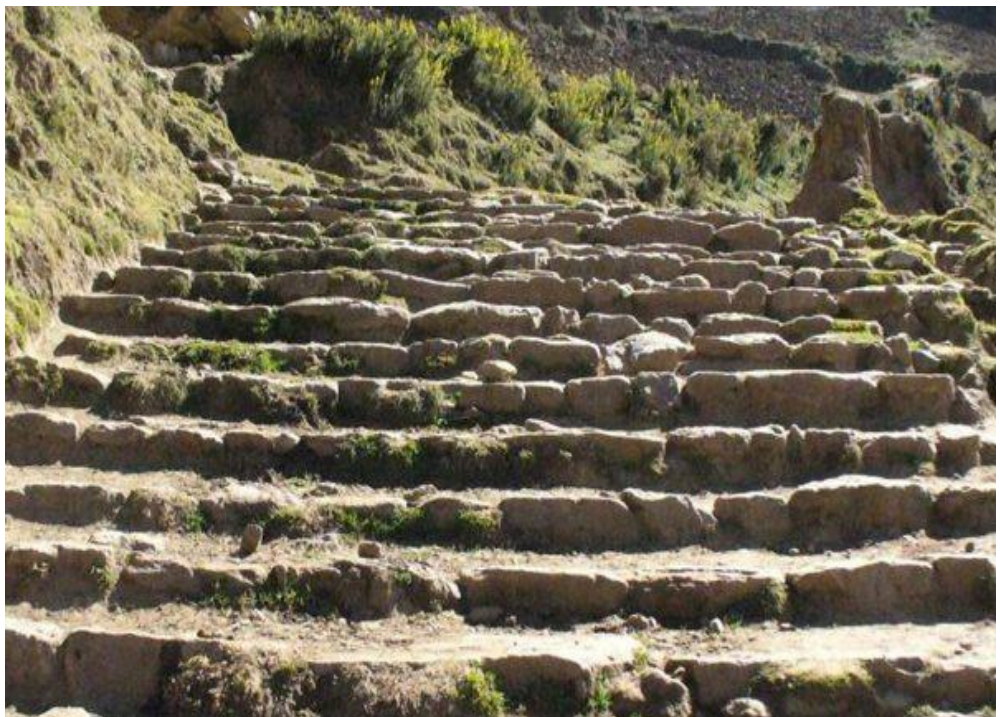
Nota: UNESCO – USMP

**Figura 2.** *Ciudad del Cusco.*



Fuente: UNESCO – USMP

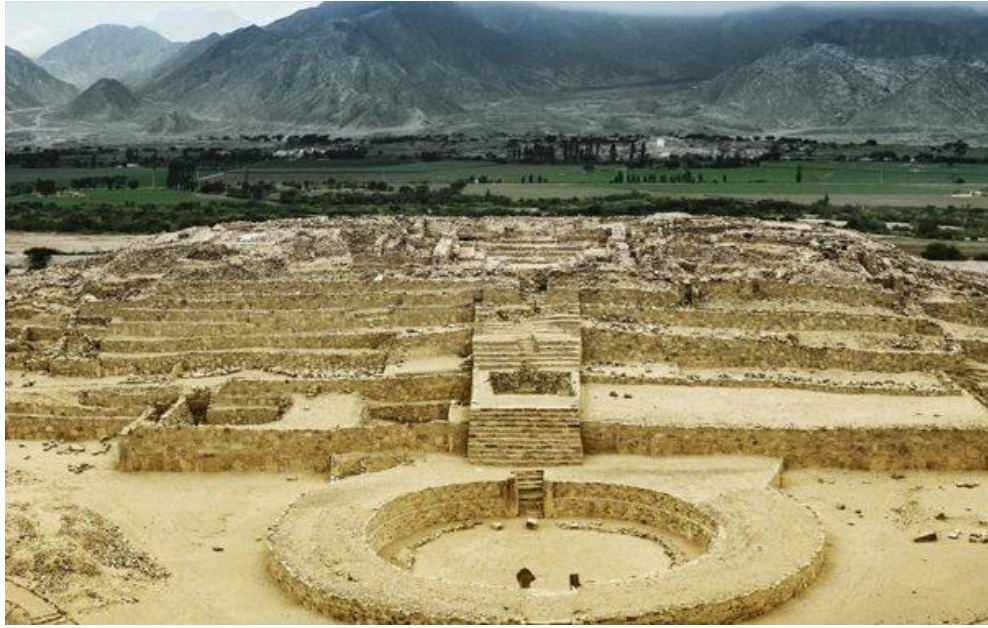
**Figura 3.** *Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino.*



Fuente: UNESCO – USMP



**Figura 4.** *Ciudad Sagrada de Caral – Supe.*



Fuente: UNESCO – USMP

**Figura 5.** *Centro Histórico de la Ciudad de Arequipa.*



Fuente: UNESCO – USMP

**Figura 6.** *Líneas y Geoglifos de Nazca y Pampas de Jumana.*



Fuente: UNESCO – USMP

**Figura 7.** *Parque Nacional del Río Abiseo.*



Fuente: UNESCO – USMP



**Figura 8.** *Centro Histórico de Lima.*



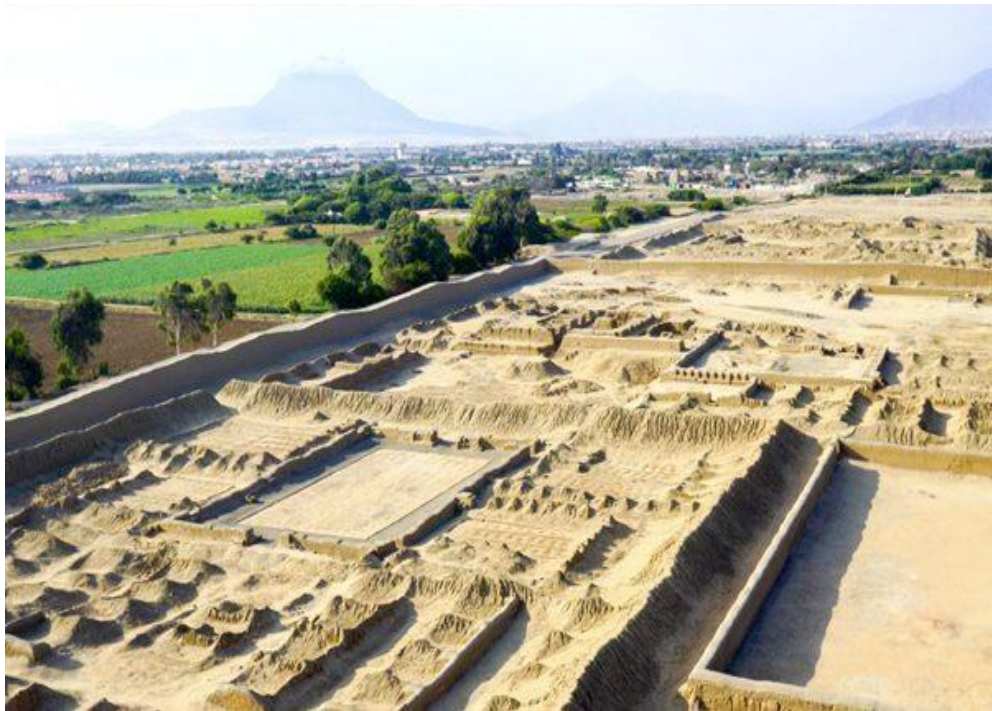
Fuente: UNESCO – USMP

**Figura 9.** *Parque Nacional del Manú.*



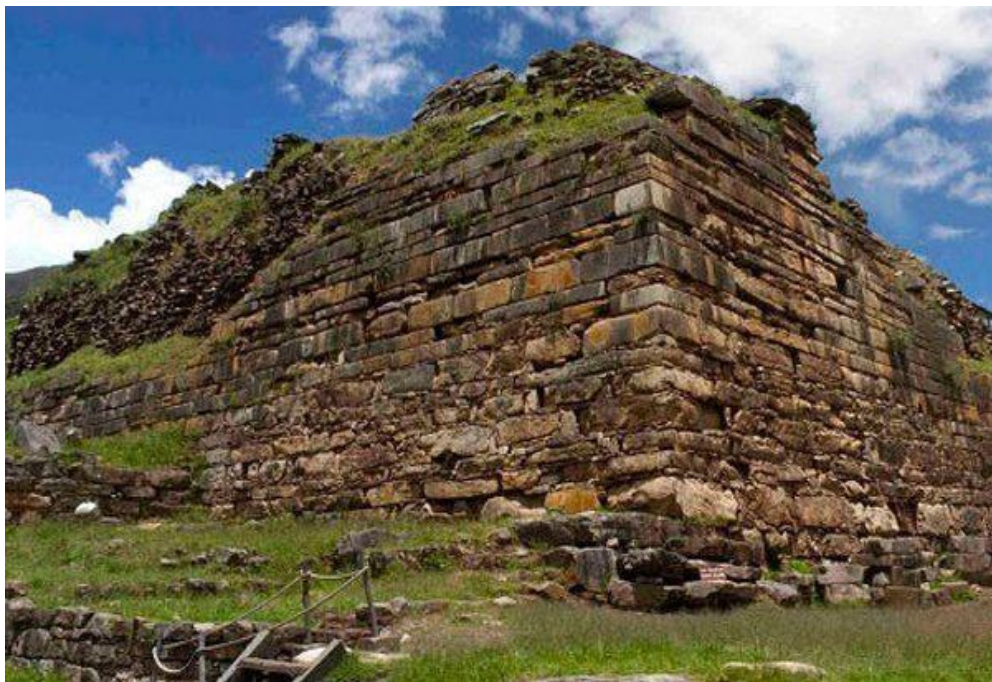
Fuente: UNESCO – USMP

**Figura 10.** *Zona Arqueológica Chan Chan.*



Fuente: UNESCO – USMP

**Figura 11.** *Sitio Arqueológico de Chavín de Huantar.*



Fuente: UNESCO – USMP



**Figura 12.** *Parque Nacional Huascarán.*



Fuente: UNESCO – USMP

El Ministerio de Cultura en conjunto con World Heritage Convention (s/f) informan que:

La Lista del Patrimonio Mundial reúne aquellos sitios culturales, naturales y mixtos, que por su gran valor, los países miembros de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial de UNESCO de 1972 se obligan a identificar, conservar, revalorizar y transmitir a las presente y futuras generaciones para su conocimiento y disfrute; por lo cual, se comprometen en su protección y salvaguarda.

Asimismo, “los Estados Partes pueden presentar al Comité del Patrimonio Mundial candidaturas de bienes culturales y/o naturales que estimen de Valor Universal Excepcional para su inscripción en Lista del Patrimonio Mundial”. “En el momento de inscribir un bien en la Lista del

Patrimonio Mundial, el Comité adopta una Declaración de Valor Universal Excepcional, que servirá de referencia clave para la protección y la gestión eficaz del bien en el futuro”.

Como se puede apreciar, “parte de nuestro patrimonio cultural y natural ha sido declarado Patrimonio Mundial; por tanto, mantienen un Valor Universal Excepcional y cumple con al menos uno de los diez criterios de selección establecidos en la Convención de 1972”.

Por otro lado, “se aprecia que la Convención no pretende garantizar la protección de los bienes que son de interés, importancia o valor, sino que están en una lista restringida de los más excepcionales desde el punto de vista internacional”.

En suma, debe señalarse que la protección y defensa del patrimonio cultural es una tarea de todos en conjunto con el personal de las instituciones encargadas de velar por nuestro patrimonio, así como de la ciudadanía que vive en las diferentes zonas donde se encuentran ubicadas.

Además, es importante que las personas comprendan que se tiene que dar un cambio a favor de nuestro país, ciudad, comunidad, población, caserío, para sensibilizar a los ciudadanos cuan trascendente es tomar una actitud positiva en cuanto al cuidado de nuestro legado, buscando que se cuide, proteja.

Son el Estado en conjunto con los gobiernos locales, regionales, empresas, instituciones los cuales son los que deben participar para lograr un cambio de conducta, teniendo en cuenta tareas adecuadas como una buena gestión para proteger nuestro patrimonio que tenemos en nuestra comunidad, localidad, etc.

De acuerdo con Woolfson (2011) el patrimonio de nuestra cultura es un activo que es parte del Estado, lo cual permite afianzar para poder construir nuestra identidad y las personas se sientan orgullosos de los espacios que se tiene respecto a la interculturalidad que tenemos en el país.

Como lo ha indicado el Ministerio Coordinador de Patrimonio (2011): El patrimonio es aquello que es parte de nuestra identidad, dado que está en nuestro día a día y debemos cuidarlo, con el fin que no se intervenga y dañen o lo cambien para dar a conocer otras cosas que no son parte de nuestro legado, por existir intereses ajenos que nos dañan como país, por complacer a terceros, perjudicando nuestra cultura y lo cual es un referente importante para los visitantes de otros países que vienen del mundo a conocer nuestra riqueza cultural.

Al interpretar el término “capital cultural”, encontramos que, como tal, tiene un enfoque sociológico, toda vez que estos profesionales como parte de la labor que cumplen en la sociedad, fueron los primeros en preocuparse sobre estas expresiones y que, a no dudarlo, se dieron en las diversas culturas asentadas en el territorio peruano y que aún persisten dichas expresiones y que son la muestra de lo que actualmente tenemos y que las encontramos como cultura preincas e incas.

Por otra parte, también podemos decir que este tipo de capital, no lo vemos desde el punto de vista económico, sino por el contrario que abarca como las culturas que hubieron hacia varios siglos, pudieron manifestarse como pinturas, iconos y otras representaciones y que también actualmente existen a nivel de la sociedad como es la música, las danzas, entre otros; de lo cual también se desprende, de lo expresado por diversos estudiosos que entre

cultura y cultura si tuvieron este tipo de capital que a su vez las diferenciaba unas de otras y que al ser estudiadas, evidencian lo que existía en esa época; de allí la importancia que tiene hasta nuestros días este tipo de manifestaciones, entre otros.

Para Sylva Charvet (2011) el Estado cumple un rol trascendente, pues tiene el deber de cuidar nuestra cultura, involucrando a la ciudadanía para que proteja nuestro patrimonio, dado que es parte de nosotros y además el marco legal debe estar acorde con lo administrativo y dar a conocer a los ciudadanos y comunidades, que nuestra cultura está protegida y por ende resguardada, dado que las herramientas deben ser suficientes para poder dar a conocer el desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales.

En términos sociológicos, Vásquez García y Bourdieu (2002) refieren que el capital cultural tiene que tres formas de existir, siendo en forma interiorizado o interiorizado, el Estado debe trabajar en forma coordinada, con el fin que puedan brindar apoyo a nuestra cultura que es parte de nuestra identidad, la cual es importante de acuerdo a lo indicado por diferentes especialistas que tratan este tema, dado que lo que interesa es que se debe trabajar para tener mejor infraestructura y capacidad de acogida, pues lo cual debe estar encabezado por autoridades tanto locales como regionales, con el fin que brinden seguridad y abastecimiento que se necesita para obtener mejor capacitación de lo que se encuentran a cargo de este medio.

Además, cabe mencionar que una persona capacitada debe tener el conocimiento necesario para que pueda brindar apoyo conforme se necesita, buscando que nuestra cultura, medio ambiente y todo lo que nos pertenece, con el fin que no solo el Estado ponga sus esfuerzos, sino que se debe trabajar en

conjunto para poder lograr las metas y objetivos que se requiere alcanzar; es por ello que no solo es necesario tener un título para poder ser reconocido, sino también los conocimientos que pueda aportar para la mejoría de nuestro patrimonio.

Tal es así, que nuestra cultura es parte de nuestro vivir, porque se verá reflejado en lo que somos como ciudadanos, dado que abarca los derechos culturales, los cuales están involucrados el arte, cultura y la visión panorámica que pueda tener, pudiendo ampliar dicha meta en beneficio de la ciudadanía, comunidad, entre otros.

Como se aprecia de lo indicado por la Fundación Fórum Universal de les Cultures (2005):

Son derechos promovidos para garantizar que las personas y las comunidades tengan acceso a la cultura y puedan participar en aquella que sea de su elección. Son fundamentalmente derechos humanos para asegurar el disfrute de la cultura y de sus componentes en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación. Son derechos relativos a cuestiones como la lengua; la producción cultural y artística; la participación en la cultura; el patrimonio cultural; los derechos de autor; las minorías y el acceso a la cultura, entre otros. (, p. s/n)

## **2.5 Definición de Términos Básicos**

- Responsabilidad Social del Estado. El Estado como su nombre lo dice tiene la responsabilidad de velar por nuestro patrimonio, que se cumplan las normas y leyes que se encuentran establecidos, con el fin que no sean dañados, destruidos por personas tanto

nacionales como extranjeras, perjudicando nuestra imagen como país.

- Patrimonio cultural. Son aquellos patrimonios que tenemos como herencia y que han sido dejados por nuestros antepasados, los cuales son muchos y variados.
- Justicia ofrecida por el Estado. Los que dañan nuestro patrimonio, de acuerdo a la norma son sancionados, dado que nuestra cultura nos representa y nadie tiene derecho a dañarlo.
- Políticas de seguridad. El Estado ha establecido políticas de seguridad con el fin de proteger el patrimonio cultural que es nuestra esencia, el cual debe protegerse, cuidarse, entre otros.
- Programas de prevención y seguridad. Es aquello que está a cargo de personal especializado, quienes tienen la capacidad de prevenir ciertos hechos que hacen daño a nuestro patrimonio, así como brindar seguridad a las personas que visitan los diferentes lugares que son considerados patrimonio cultural, así como otros que están dentro de esta categoría.
- Principios y valores de la persona. Comportamiento que debe tener la persona para proteger nuestra cultura y el cual debe ser redundado en la sociedad.
- Educación y cultura en la sociedad. La educación es parte importante que tiene que recibir la persona, con el fin que pueda conocer nuestra cultura y lo que nuestros antepasados nos dejaron y que, por tanto, debemos protegerlo por ser parte de nosotros.
- Normatividad sobre la convivencia social. Está compuesta por un conjunto de lineamientos establecidos en la sociedad y que estos se manifiestan mediante normas establecidas por el Estado.
- Participación de la sociedad. Es aquello donde las personas pueden participar en la administración e instituciones vinculadas con nuestro patrimonio.
- Marco normativo de cultura. Disposiciones legales vinculadas con el patrimonio

y sus diversas manifestaciones, el cual brinda seguridad y protección.

- Actividades culturales. Son aquellas manifestaciones que tiene toda cultura para dar a conocer su esencia en las diversas actividades que existen en determinadas fechas, entre otros.
- Formación de profesionales. Aquellos que están capacitados para velar por el patrimonio, quienes tienen el deber de dar a conocer a la sociedad y otros lugares del mundo.
- Sostenibilidad del patrimonio cultural. El Estado tiene el deber de mantener el legado de nuestros antepasados mediante diversas acciones, donde intervienen los diferentes profesionales que son conocedores de nuestra realidad.
- Proyectos culturales. Constituye iniciativas culturales que se presentan, con el fin de mantener tradiciones de la comunidad, población, habitantes, en determinado espacio geográfico, etc.

## **CAPÍTULO III: Metodología de la Investigación**

### **3.1 Enfoque de la Investigación**

Responde a un enfoque cuantitativa, porque permitió la aplicación de técnicas para recoger información, los que luego fueron interpretados, contrastados y facilitaron formular propuestas.

También es importante mencionar que el trabajo ha tenido la información necesaria para su elaboración.

### **3.2 Variables**

#### **3.2.1 Operaciones de las Variables**

##### **Variable Independiente**

#### **X. RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL ESTADO**

##### Indicadores:

- x1.- Percepción de justicia que ofrece el Estado a la sociedad.
- x2.- Tipos de políticas de seguridad que protegen a la sociedad.
- x3.- Cantidad de programas de prevención y seguridad ciudadana.
- x4.- Frecuencia de conocimiento de los principios y valores de la persona.
- x5.- Frecuencia de percepción en educación y cultura en la sociedad.
- x6.- Frecuencia de cumplimiento de la normatividad sobre la Convivencia social.

##### **Variable Dependiente**



## Y. PATRIMONIO CULTURAL

### Indicadores:

- y<sub>1</sub>.- Frecuencia de participación de la sociedad civil en la gobernanza cultural.
- y<sub>2</sub>.- Frecuencia de conocimiento del marco normativo de cultura.
- y<sub>3</sub>.- Frecuencia de participación en actividades culturales Fortalecedoras de la identidad.
- y<sub>4</sub>.- Frecuencia de conocimiento en la formación de los profesionales del sector cultural.
- y<sub>5</sub>.- Frecuencia de conocimiento en la sostenibilidad del patrimonio cultural.
- y<sub>6</sub>.- Frecuencia de conocimiento en la organización de proyectos culturales.

### 3.3 Hipótesis

#### 3.3.1 Hipótesis General

La Responsabilidad Social del Estado, incide significativamente en la Gestión del Patrimonio Cultural en la Región Lima, periodo 2019 – 2021.

#### 3.3.2 Hipótesis Específicas

- a. La percepción de justicia que ofrece el Estado a la sociedad, incide en la Frecuencia de participación de la sociedad civil en la gobernanza cultural.
- b. La existencia de políticas de seguridad que protegen a la sociedad, incide en la Frecuencia de conocimiento del marco normativo de cultura.
- c. El desarrollo de programas de prevención y seguridad ciudadana, incide

En la Frecuencia de participación en actividades culturales fortalecedoras de la identidad.

- d. El respeto de los principios y valores que tiene la persona, incide en la Frecuencia de conocimiento en la formación de los profesionales del sector cultural.
- e. La percepción de la educación y cultura que posee la sociedad, incide en la Frecuencia de conocimiento en la sostenibilidad del patrimonio cultural.
- f. El cumplimiento de la normatividad sobre la convivencia social, incide en la Frecuencia de conocimiento en la organización de proyectos culturales.

### 3.4 Tipo de Investigación

Por su estudio, fue considerada: **“Investigación Aplicada”**.

### 3.5 Diseño de Investigación

Se tomó en cuenta la muestra:  **$M = O_x r O_y$**

Dónde:

M = Muestra.

O = Observación.

x = Responsabilidad Social del Estado.

y = Patrimonio cultural.

r = Relación de variables.

### 3.6 Población y Muestra

#### 3.6.1 Población

Conformada por Directores, Coordinadores de área y Jefe de área, de cada proyecto relacionado con el patrimonio cultural a cargo del Ministerio de Cultura a nivel de la Región Lima. La investigación a esta población se le denominó funcionarios responsables de la gestión del patrimonio que en total ascienden a 1030 que se encuentran laborando en la región Lima.

### 3.6.2 Muestra

El tamaño óptimo se determinó mediante la fórmula que se presenta, con el fin de poder estimar proporciones para una población que es desconocida, finita:

$$n = \frac{Z^2 PQN}{e^2 (N-1) + Z^2 PQ}$$

Donde:

Z: Valor en el eje de la abscisa, de la curva normal, para una probabilidad del 95% de confianza.

P: Funcionarios que acotaron son responsables socialmente conforme a la gestión del patrimonio cultural de la región Lima (se asume P=0.5).

Q: Funcionarios que acotaron no ser responsables socialmente por la gestión del patrimonio cultural de la región Lima (**Q = 0.5** valor asumido debido al desconocimiento de Q)

e: Margen de error 5%

N: Población.

n: Tamaño óptimo de muestra.

A un nivel de significancia de 95% y 5% como margen de error la muestra óptima es:

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5) (0.5) (1030)}{(0.05)^2 (1030-1) + (1.96)^2 (0.5) (0.5)}$$

**n = 280** Funcionarios.

Muestra de funcionarios: Directores, Coordinadores de área y Jefe de área, de cada proyecto relacionado con el patrimonio cultural, será obtenido de manera aleatoria.

### **3.7 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos**

#### **3.7.1 Técnicas**

La principal la encuesta.

#### **3.7.2 Instrumentos**

El cuestionario.

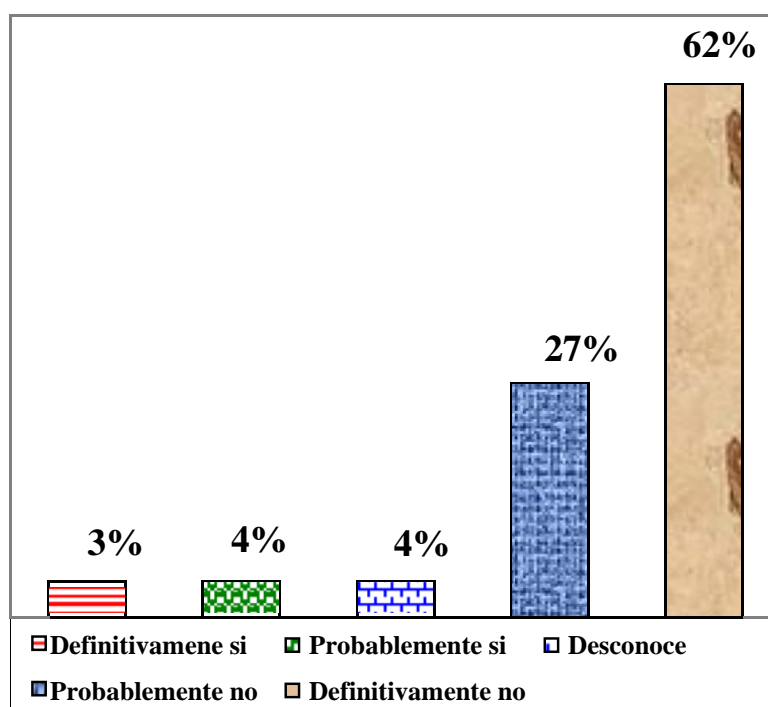
## CAPÍTULO IV: RESULTADOS

### 4.1. Análisis de los Resultados

**Tabla 1.** *Percepción de justicia que ofrece el Estado a la sociedad es favorable.*

Alternativas	fi	%
a) Definitivamente si	8	3
b) Probablemente si	12	4
c) Desconoce	10	4
d) Probablemente no	76	27
e) Definitivamente no	174	62
<b>Total</b>	<b>280</b>	<b>100%</b>

**Figura 1.** *Percepción de justicia que ofrece el Estado a la sociedad es favorable.*



Nota: Directores de proyectos y funcionarios. Fuente: Elaboración propia. (2019 - 2021)

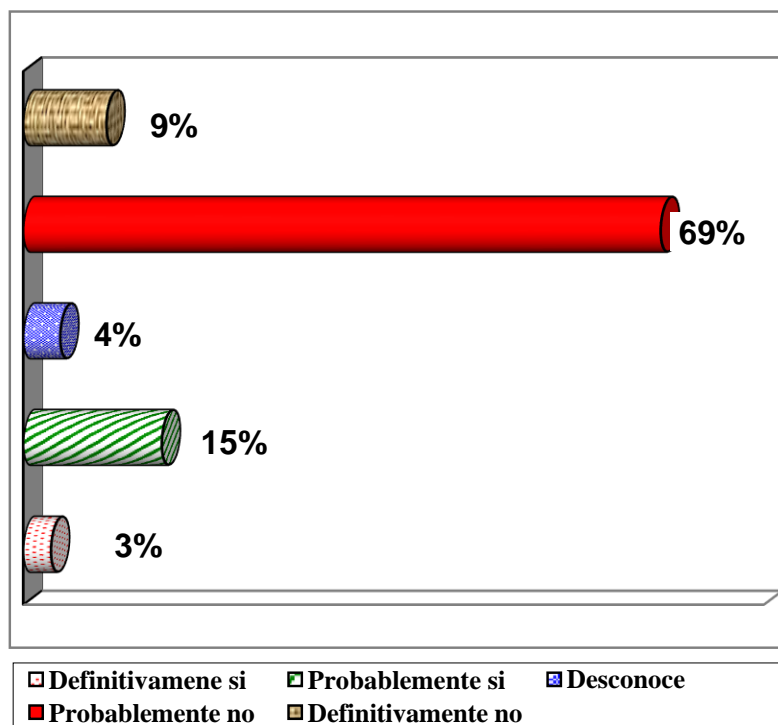
## INTERPRETACIÓN

Los resultados destacan que el 62% de los encuestados que estuvieron conformados por Directores de proyectos y funcionarios, quienes definitivamente no vieron favorable la percepción de Justicia que actualmente viene ofreciendo el Estado a la sociedad; 27% su posición fue muy parecida con los anteriores y la calificaron como probablemente no viable, 4% mencionaron desconocer y en cuanto a las dos primeras alternativas con el 7% en conjunto (b y a) se ubicaron entre una probabilidad favorable y la otra que definitivamente si era positiva, culminando así con el 100%.

En tal sentido, la información que dieron las respuestas los encuestados, demuestra que más de dos tercios de los consultados, tuvieron una posición negativa respecto a la percepción de justicia que actualmente ofrece el Estado a la sociedad, de lo cual se infiere, que efectivamente los que respondieron mayoritariamente no están convencidos en cuanto a la administración de justicia que actualmente existe en el país, lo cual quedó evidenciado en los porcentajes que se dieron a conocer.

**Tabla 2.** *Tipos de políticas de seguridad que protegen a la sociedad son óptimas.*

Alternativas	fi	%
a) Definitivamente si	8	3
b) Probablemente si	42	15
c) Desconoce	12	4
d) Probablemente no	192	69
e) Definitivamente no	26	9
<b>Total</b>	<b>280</b>	<b>100%</b>

**Figura 2.** *Tipos de políticas de seguridad que protegen a la sociedad son óptimas.*

Nota: Directores de proyectos y funcionarios. Fuente: Elaboración propia. (2019 - 2021)

## INTERPRETACIÓN

La información permitió apreciar que el 69% lo vieron como una probabilidad negativa respecto a las medidas de seguridad que actualmente protegen a la sociedad, seguidos por el 15% que lo mencionaron como una probabilidad positiva, 9% indicaron que definitivamente no eran apropiadas las políticas en referencia, 4% indicaron desconocer, 3% que definitivamente las consideraban como apropiadas, arribando de esta manera al 100% de la muestra.

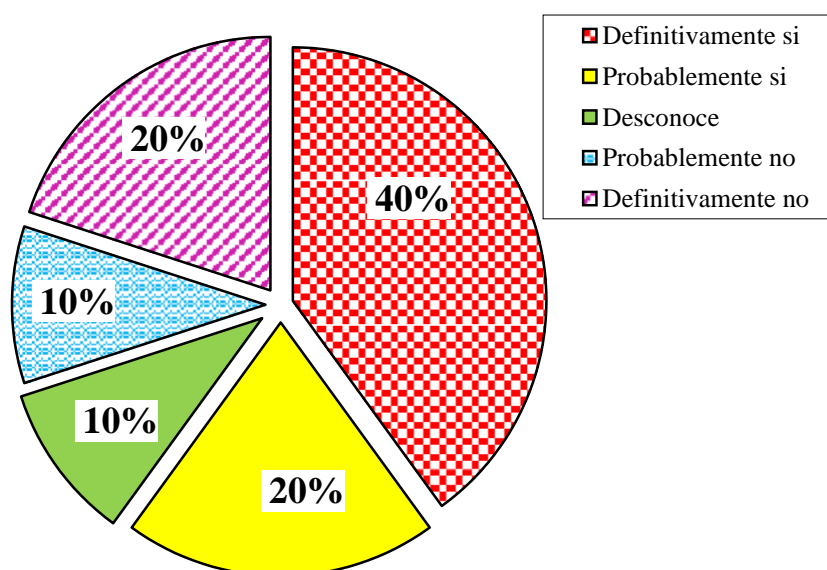
En esta parte del estudio, podemos encontrar al revisar la información porcentual que figuran en la pregunta, dos grupos bastante diferenciados, la mayoría tuvieron una posición netamente negativa respecto a las políticas de seguridad que actualmente prevalecen en el país, mientras un tercio aproximadamente de los encuestados mostraron una posición favorable respecto a la seguridad; de lo cual destaca que la percepción que se tiene no es favorable en el actual momento, lo cual debe revertirse por el bien del país, entre otros.



**Tabla 3.** Cantidad de programas de prevención y seguridad ciudadana es de gran utilidad.

Alternativas	fi	%
a) Definitivamente si	112	40
b) Probablemente si	56	20
c) Desconoce	28	10
d) Probablemente no	28	10
e) Definitivamente no	56	20
<b>Total</b>	<b>280</b>	<b>100%</b>

**Figura 3.** Cantidad de programas de prevención y seguridad ciudadana es de gran utilidad.



Nota: Directores de proyectos y funcionarios. Fuente: Elaboración propia. (2019 - 2021)

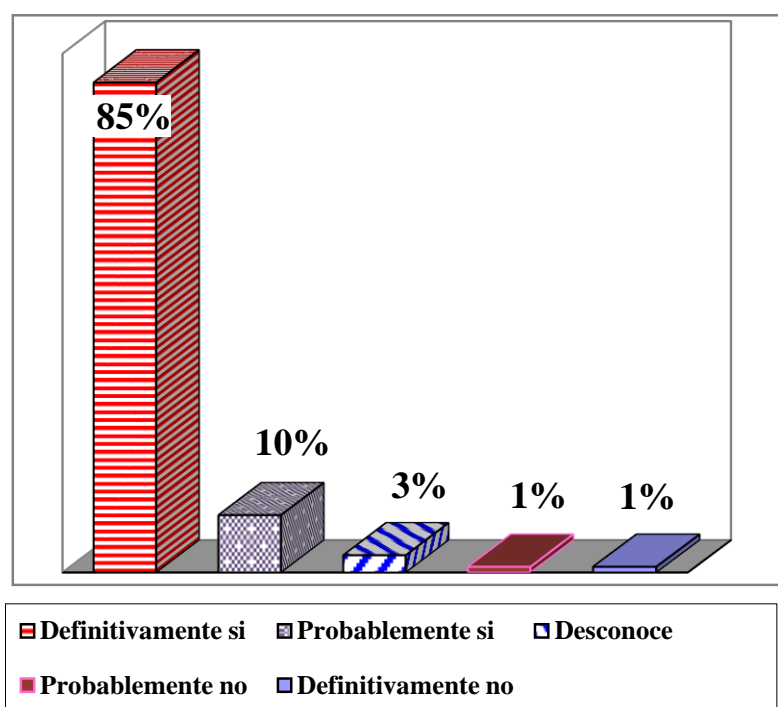
## INTERPRETACIÓN

Tal como se ha presentado el trabajo, dejo en claro que el 40% de los que respondieron, señalaron que definitivamente si es de gran utilidad los diversos programas de prevención y seguridad ciudadana existentes en el país, 20% lo vieron como una probabilidad positiva, 20% tuvieron una posición definitivamente negativa, 10% que ratifica la posición anterior y el 10% mencionaron desconocer, llegando al 100%.

Las respuestas que brindaron los encuestados, es evidente que quienes estuvieron a favor de las dos primeras alternativas, consideran que efectivamente en el país prevalecen diferentes programas de prevención y seguridad ciudadana, a cargo de la PNP principalmente y complementada muchas veces con el apoyo Municipal; de lo cual queda en claro que, es muy importante que todos los esfuerzos que se llevan a cabo por las instituciones, ayuda a disminuir el clima de inseguridad que prevalece en las ciudades y especialmente en la Región Lima.

**Tabla 4.** Frecuencia de conocimiento, de los principios y valores de la persona.

Alternativas	fi	%
a) Definitivamente si	237	85
b) Probablemente si	28	10
c) Desconoce	9	3
d) Probablemente no	4	1
e) Definitivamente no	2	1
<b>Total</b>	<b>280</b>	<b>100%</b>

**Figura 4.** Frecuencia de conocimiento, de los principios y valores de la persona.

Nota: Directores de proyectos y funcionarios. Fuente: Elaboración propia.  
(2019 - 2021)

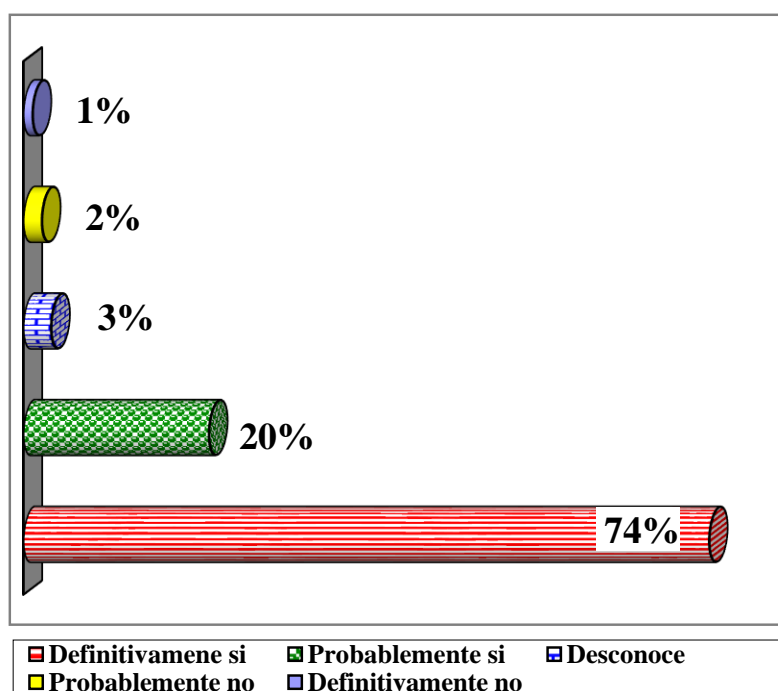
## INTERPRETACIÓN

Es importante señalar que los datos que se presentan en la tabla, muestran al 85% de los directores que su respuesta fue en la opción (a), indicaron que definitivamente si es importante los principios y valores que tiene la persona, 10% lo vieron como una buena probabilidad y respaldaron lo expuesto por los anteriores; mientras el 3% señalaron desconocer y en los dos últimos literales (d y e) tuvieron una posición negativa, totalizando el 100%.

Sin embargo, tal como se ha observado en la información expuesta en el párrafo anterior, los datos fueron muy claros, lo que evidencia en que prevalecen valores y principios que son los que demuestra la persona humana y esto se refleja en diferentes actividades como es en la parte educativa, social, laboral, entre otros; permitiendo establecer mejores vínculos en cuanto a la comunicación, la forma de actuar y/o comportarse y los cuales están formados de acuerdo a normas del bien común y sustentado en principios y valores que ayudan a diferenciar lo bueno y lo malo, entre otros.

**Tabla 5.** Frecuencia de percepción en educación y cultura en la sociedad.

Alternativas	fi	%
a) Definitivamente si	206	74
b) Probablemente si	56	20
c) Desconoce	10	3
d) Probablemente no	5	2
e) Definitivamente no	3	1
<b>Total</b>	<b>280</b>	<b>100%</b>

**Figura 5.** Frecuencia de percepción en educación y cultura en la sociedad.

Nota: Directores de proyectos y funcionarios. Fuente: Elaboración propia. (2019 - 2021)

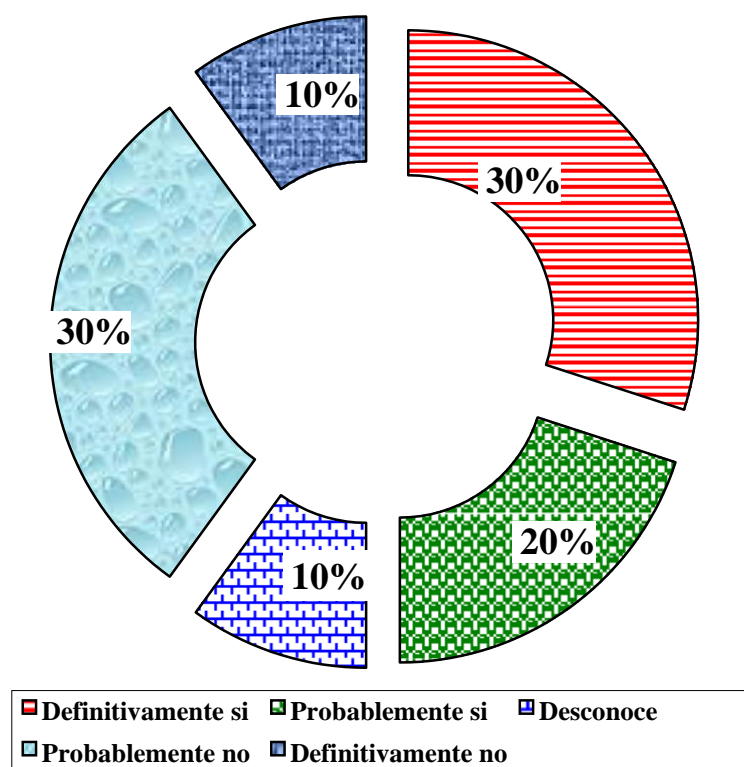
## INTERPRETACIÓN

Lo obtenido en la interrogante, cabe señalar que el 74% de los Directores de proyectos y funcionarios de programas de patrimonio cultural de la Región Lima, fueron claros respecto a la percepción en la educación y cultura que debe haber a nivel de la sociedad, 20% mencionaron que, si era probable, 3% indicaron desconocer y el 2% 1% se ubicaron en las últimas opciones respectivamente, llegando al 100%.

Si bien es cierto que las dos primeras preferencias de los que respondieron en la pregunta, manifestaron en la parte porcentual que el conocimiento en cuanto a la educación y temas culturales en la sociedad, efectivamente van a permitir tener un mayor valor a su sentido de identidad y con ello, tener diversas herramientas de conocimiento que van a ir en beneficio propio y también compartirlo; pero todos estos esfuerzos deben formarse en bases sólidas que se sustentan en normas de conservación, perseverancia, bien común, entre otros, y de esta manera se reflejará a nivel de la sociedad, etc.

**Tabla 6.** Frecuencia de cumplimiento de la normatividad sobre la convivencia.

Alternativas	fi	%
a) Definitivamente si	84	30
b) Probablemente si	56	20
c) Desconoce	28	10
d) Probablemente no	84	30
e) Definitivamente no	28	10
<b>Total</b>	<b>280</b>	<b>100%</b>

**Figura 6.** Frecuencia de cumplimiento de la normatividad sobre la convivencia.

Nota: Directores de proyectos y funcionarios. Fuente: Elaboración propia.  
(2019 - 2021)

## INTERPRETACIÓN

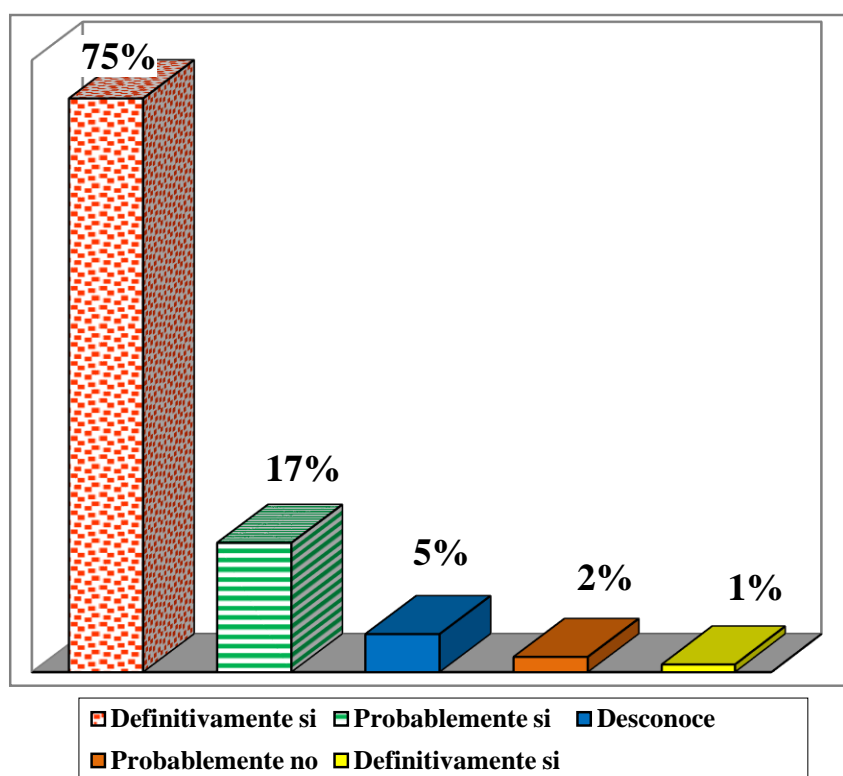
Como podemos apreciar en los resultados, el 30% de los que respondieron en esta opción, manifestaron que definitivamente si es coherente que se debe cumplir con la normatividad relacionada a la convivencia social, 20% indicaron que probablemente si es necesario acatar lo dispuesto por la autoridad respecto a estos aspectos que son necesarios en la sociedad; en cambio el 30% indicaron que probablemente no era muy importante, 10% tuvieron definitivamente una posición negativa y el 10% acotaron desconocer, arribando así al 100%.

Cabe señalar que las respuestas brindadas, demuestran con claridad que mayoritariamente prevaleció una posición positiva y de lo cual se desprende que las autoridades y/o funcionarios públicos, deben realizar acciones dentro del marco de la ética, trabajar profesionalmente y con transparencia, para así hacer prevalecer una buena convivencia a nivel de la sociedad y para lo cual es importante que los ciudadanos cumplamos con el espíritu de la ley, que es bastante clara respecto a estos aspectos, etc.



**Tabla 7.** Buenas prácticas de la Responsabilidad social del Estado, es importante.

Alternativas	fi	%
a) Definitivamente si	210	75
b) Probablemente si	49	17
c) Desconoce	13	5
d) Probablemente no	5	2
e) Definitivamente no	3	1
<b>Total</b>	<b>280</b>	<b>100%</b>

**Figura 7.** Buenas prácticas de la Responsabilidad social del Estado, es importante.

Nota: Directores de proyectos y funcionarios. Fuente: Elaboración propia. (2019 - 2021)

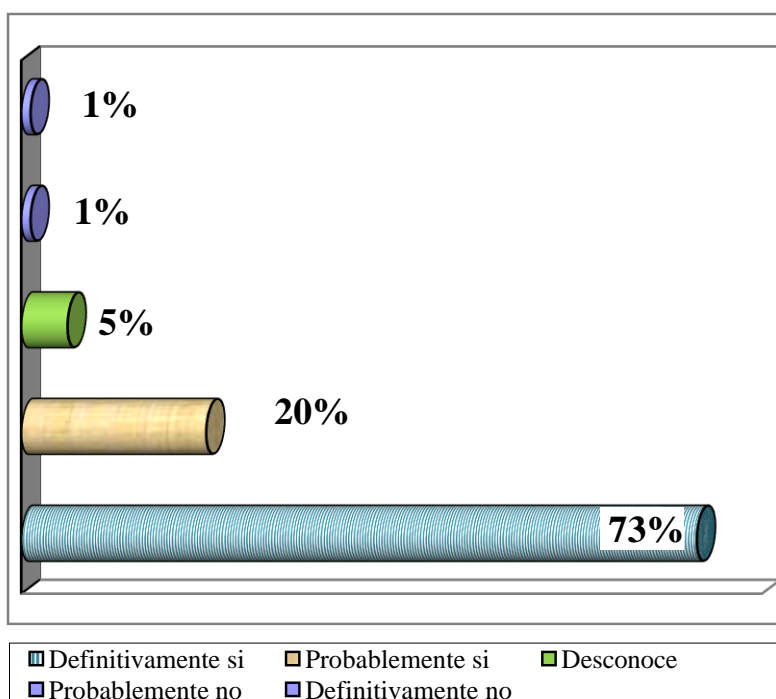
## INTERPRETACIÓN

Es necesario destacar que el 75% de los funcionarios, indicaron que si es importante que existan buenas prácticas de responsabilidad social de parte del Estado, 17% lo vieron como una probabilidad positiva y prácticamente respaldaron al grupo anterior; de igual modo el 5% indicaron desconocer 2% y 1% (alternativa d y e) tuvieron una posición negativa, llegando en conjunto al 100%.

Respecto a los resultados anteriores, queda en claro de la necesidad de tener buenas prácticas de responsabilidad social de parte del Estado y las cuales deben enmarcarse dentro del respeto, el cumplimiento de la norma con ética y moral de quienes ocupan cargos importantes; además, es necesario que también existan buenos programas de concientización ciudadana, respeto a la autoridad y fomentar una buena conciencia a nivel de la sociedad y desde luego de parte del gobierno debe desarrollar políticas responsables y que éstas fidelicen a la ciudadanía en principios y valores concretos, con el fin de mejorar la percepción del país, entre otros.

**Tabla 8.** Frecuencia de participación de la sociedad civil en la gobernanza.

Alternativas	fi	%
a) Definitivamente si	203	73
b) Probablemente si	56	20
c) Desconoce	15	5
d) Probablemente no	4	1
e) Definitivamente no	2	1
<b>Total</b>	<b>280</b>	<b>100%</b>

**Figura 8.** Frecuencia de participación de la sociedad civil en la gobernanza.

Nota: Directores de proyectos y funcionarios. Fuente: Elaboración propia. (2019 - 2021)

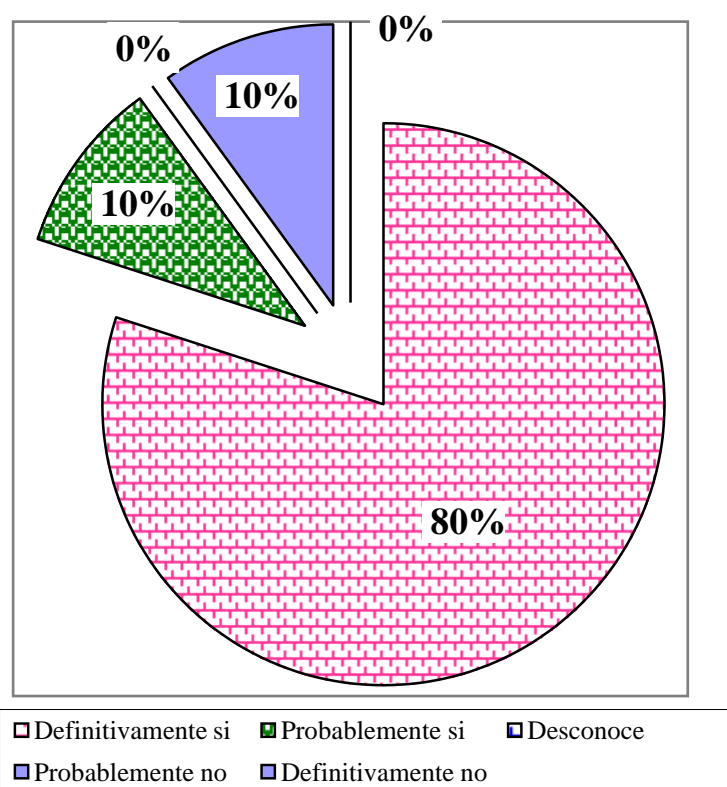
## INTERPRETACIÓN

Cabe resaltar que los datos porcentuales, demuestran que el 73% de los encuestados, indicaron que efectivamente es necesaria la participación tanto de la sociedad civil para la gobernanza cultural, mientras el 20% indicaron que probablemente si es conveniente tomarlo en cuenta; en cambio el 5% mencionaron desconocer y el 1% respectivamente en las dos últimas alternativas, aportar un poco en cuanto a la información considerada en la interrogante, totalizando el 100%.

Al interpretar lo respondido por los directores anteriormente, se aprecia que lo hicieron en las dos primeras opciones, es decir, consideran que efectivamente si es necesario que exista mayor participación y de esta relación de trabajo y vínculos, recién se podrá establecer caminos apropiados entre la sociedad civil y la gobernanza cultural; situación que no dudarle, permitiría tener mejores herramientas, actividades, participación para un beneficio en común y uno de ellos, por ejemplo sería la difusión y protección de nuestro patrimonio cultural; generando valor intrínseco, entre otros.

**Tabla 9.** Frecuencia de conocimiento del marco normativo de cultura.

Alternativas	fi	%
a) Definitivamente si	224	80
b) Probablemente si	28	10
c) Desconoce	0	0
d) Probablemente no	28	10
e) Definitivamente no	0	0
<b>Total</b>	<b>228</b>	<b>100%</b>

**Figura 9.** Frecuencia de conocimiento del marco normativo de cultura.

Nota: Directores de proyectos y funcionarios. Fuente: Elaboración propia. (2019 - 2021)

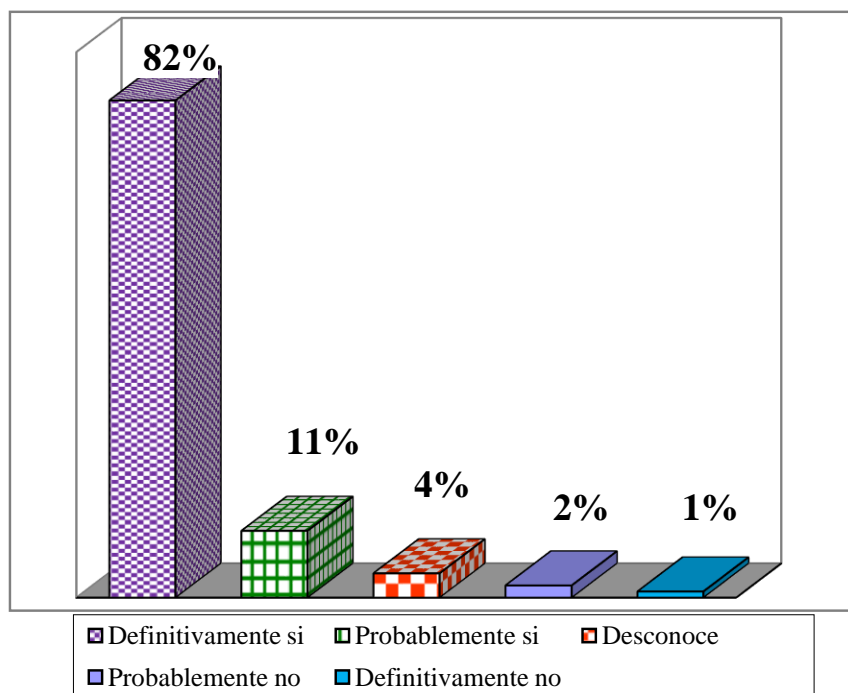
## INTERPRETACIÓN

Tal como se presenta la información, el 80% de los profesionales y funcionarios que trabajan en este sector, consideran de muy importante el nivel de conocimiento del actual marco normativo de cultura; 10% lo vieron como una buena probabilidad y el 10% restante, tuvieron una posición negativa, llegando al 100%.

En cuanto los datos presentados anteriormente, demuestran con claridad que efectivamente ayuda a establecer nuestros derechos y deberes como ciudadanos, de lo contrario si desconocemos este marco normativo vinculado a la cultura, no podremos defenderla y mucho menos, saber el por qué es tan importante defenderla en todos sus aspectos; razón por lo cual, debemos defenderla, preservarla y cuidarla, entre otros, etc.

**Tabla 10.** Participación en actividades culturales fortalecedoras de la identidad.

Alternativas	fi	%
a) Definitivamente si	228	82
b) Probablemente si	32	11
c) Desconoce	11	4
d) Probablemente no	6	2
e) Definitivamente no	3	1
<b>Total</b>	<b>228</b>	<b>100%</b>

**Figura 10.** Participación en actividades culturales fortalecedoras de la identidad.

Nota: Directores de proyectos y funcionarios. Fuente: Elaboración propia. (2019 - 2021)

## INTERPRETACIÓN

En relación a los datos que figuran porcentualmente, podemos señalar que el 82% lo hicieron en la primera de las opciones, y decir lo justificaron en que definitivamente si es valioso el nivel de participación en actividades culturales que vienen hacer, fortalecedor es de la entidad nacional, 11% lo vieron como una probabilidad favorable, 4% expresaron desconocer, 2% tuvieron una posición negativa y el 1% final indicaron que definitivamente no era viable, arribando al 100%.

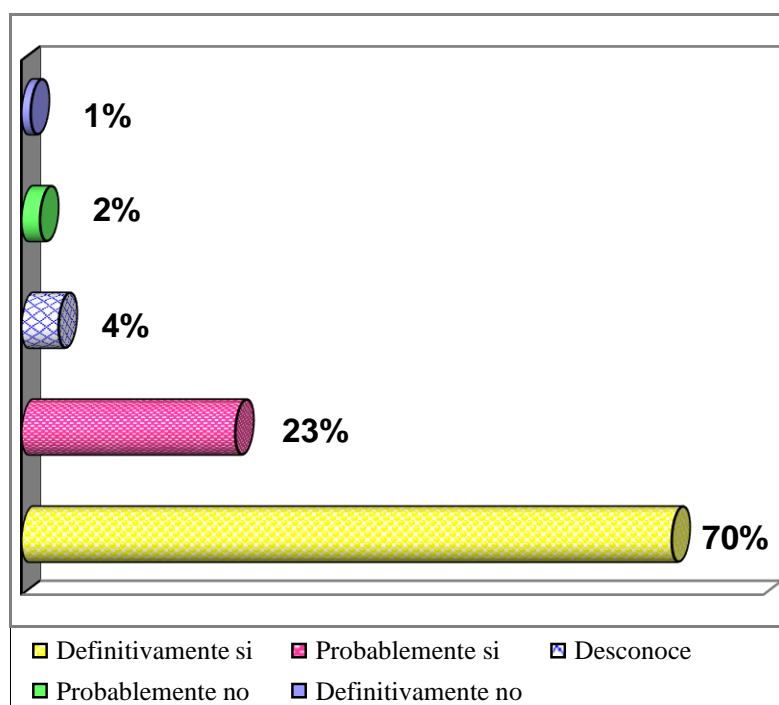
Frente al panorama presentado y lo cual es muy evidente, esto es considerado un valor valioso; por lo cual, el nivel de participación en actividades culturales, las fortalecen y ayudan en cuanto a la identidad nacional y al patrimonio cultural; destacando que efectivamente, son expresiones culturales que se manifiestan como musicales, artísticas, danzas, entre otros y a su vez, permite tener un conocimiento más amplio en lo que consiste en si la identidad cultural; la misma que podemos hacerla y practicarla en el presente, entre otros.



**Tabla 11.** Frecuencia de conocimiento en la formación de los profesionales del sector cultural.

Alternativas	fi	%
a) Definitivamente si	193	70
b) Probablemente si	64	23
c) Desconoce	12	4
d) Probablemente no	7	2
e) Definitivamente no	4	1
<b>Total</b>	<b>280</b>	<b>100%</b>

**Figura 11.** Frecuencia de conocimiento en la formación de los profesionales del sector cultural.



Nota: Directores de proyectos y funcionarios. Fuente: Elaboración propia. (2019 - 2021)

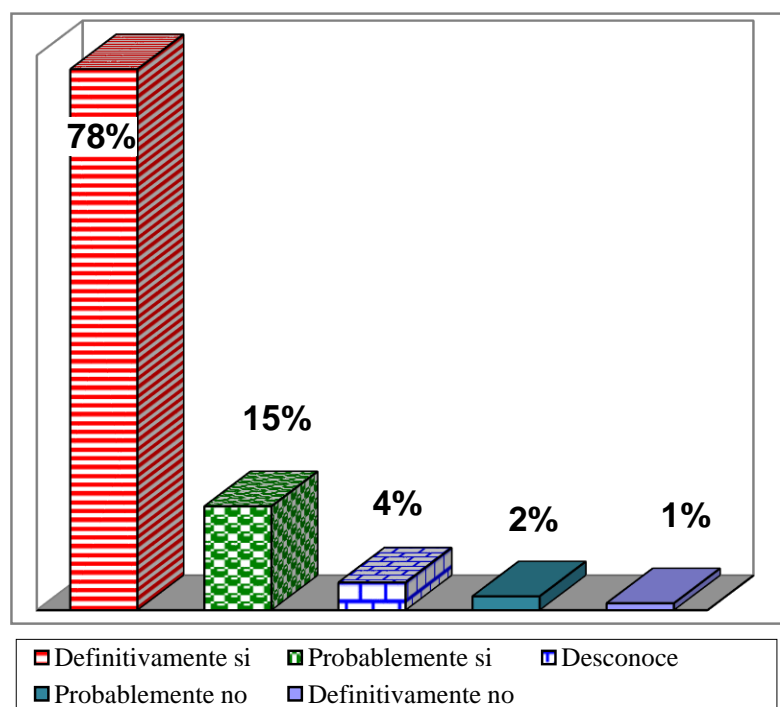
## INTERPRETACIÓN

Lo encontrado presenta que el 70% de los consultados lo hicieron señalando que es importante el conocimiento relacionado a la formación de los profesionales del sector cultural, seguidos por el 23% que lo vieron como una buena probabilidad; mientras el 4% se limitaron y señalar que desconocía, 2% que probablemente no es muy importante y el 1% tuvieron una opinión definitivamente negativa, culminando así el 100%.

Cabe destacar que es bastante notorio poder encontrar que mayoritariamente los que respondieron centralizaron sus opiniones tanto en la primera como segunda alternativa; lo cual evidencia, que los profesionales cuando se encuentran bien instruidos, tanto en conocimientos como también con compromiso por la cultura, necesariamente aseguran mejores resultados para el selector cultural y así como también, para la sociedad; Además es conveniente, desarrollar nuevos planes con el fin de revalorizar los patrimonios que tenemos en el país, con buenos profesionales y sobre todo conocedores del patrimonio cultural existente en el país y en la región Lima, entre otros.

**Tabla 12.** *Conocimiento en la sostenibilidad del patrimonio cultural.*

Alternativas	fi	%
a) Definitivamente si	218	78
b) Probablemente si	42	15
c) Desconoce	10	4
d) Probablemente no	7	2
e) Definitivamente no	3	1
<b>Total</b>	<b>280</b>	<b>100%</b>

**Gráfico 12.** *Conocimiento en la sostenibilidad del patrimonio cultural.*

Nota: Directores de proyectos y funcionarios. Fuente: Elaboración propia. (2019 - 2021)

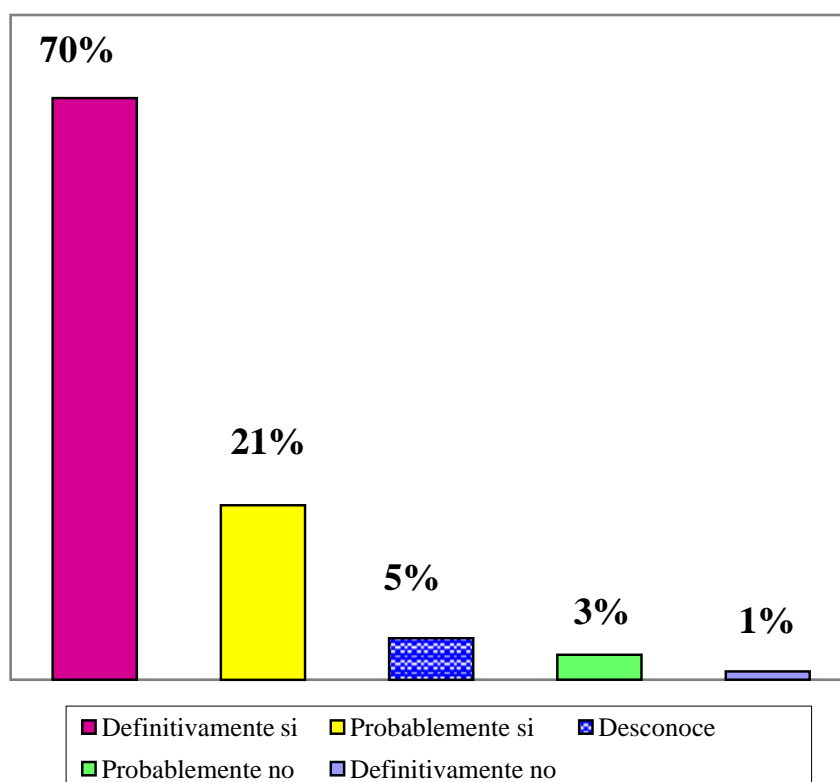
## INTERPRETACIÓN

Los resultados permitió encontrar que, el 78% de los que respondieron, mencionaron que definitivamente si es valioso el nivel de conocimiento en cuanto a la sostenibilidad del patrimonio cultural, 15% lo vieron como una buena probabilidad y prácticamente respaldaron la opinión de los anteriores; en cambio el 4% expresaron desconocer, 2% como una probabilidad negativa y el 1% tuvieron una posición totalmente negativa, concluyendo así con el 100%.

Tal es así, que al interpretar la información considerada en el párrafo anterior, permitió conocer según lo expresado por los que respondieron principalmente en las opciones iniciales, qué el patrimonio cultural efectivamente es un legado que requiere y debe ser cuidado y preservado por todos los peruanos; este abarca, desde nuestras tradiciones, monumentos, objetos y culturas heredados de nuestros antepasados; por lo cual, es un buen nivel de conocimiento al cual debemos darle sostenibilidad en su protección y debemos revalorizarlo cada vez más, así como también, debemos facilitar el acceso a la diversidad cultural que tenemos en el país y región Lima.

**Tabla 13.** Frecuencia de conocimiento en la organización de proyectos culturales.

Alternativas	fi	%
a) Definitivamente si	197	70
b) Probablemente si	59	21
c) Desconoce	13	5
d) Probablemente no	7	3
e) Definitivamente no	4	1
<b>Total</b>	<b>280</b>	<b>100%</b>

**Figura 13.** Frecuencia de conocimiento en la organización de proyectos culturales.

Nota: Directores de proyectos y funcionarios. Fuente: Elaboración propia. (2019 - 2021)

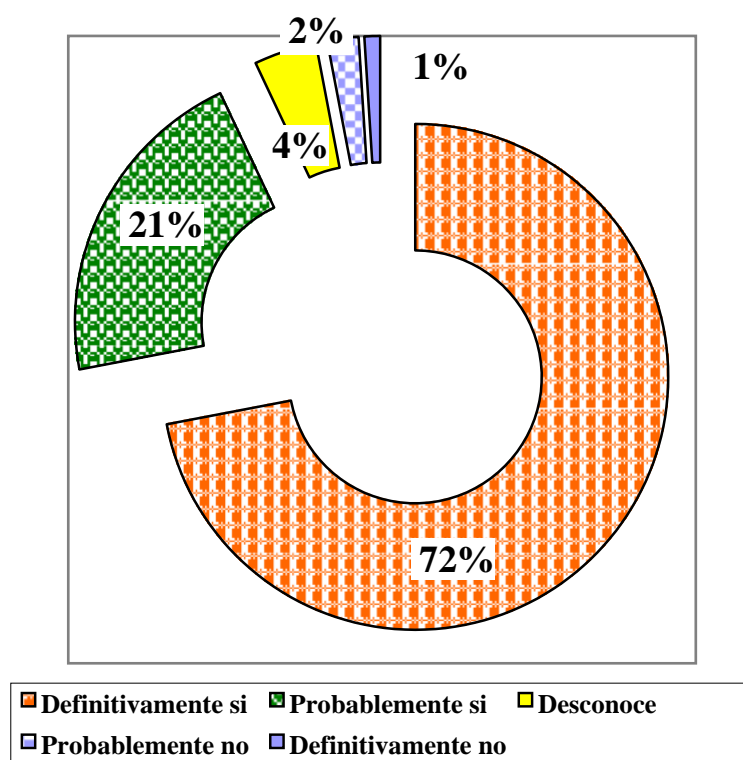
## INTERPRETACIÓN

Teniendo en consideración los datos que figuran en la parte porcentual, se aprecia que efectivamente el 70%, reconocieron estar convencidos que el nivel de conocimiento en la organización de proyectos culturales es muy significativo; seguidos por el 21 % que lo vieron como una buena probabilidad, 5% indicaron desconocer 3% y 1% respectivamente, tuvieron una posición totalmente negativa, llegando así al 100%.

La información que se muestra en la tabla y parte gráfica, acota que definitivamente al plantear en puesta en valor, se hace necesario la buena utilización de los procesos para una buena gestión cultural; además es necesario tener mayor nivel de conocimiento, toda vez que va a permitir la realización de proyectos cada vez más efectivos y encaminados al logro de los objetivos de nuestro patrimonio cultural y sumando esfuerzos se lograría mejores gestiones culturales que es lo que la sociedad y el país necesitan, etc.

**Tabla 14.** *Buen desarrollo de una Gestión cultural es fundamental.*

Alternativas	fi	%
a) Definitivamente si	201	72
b) Probablemente si	59	21
c) Desconoce	11	4
d) Probablemente no	6	2
e) Definitivamente no	3	1
<b>Total</b>	<b>280</b>	<b>100%</b>

**Figura 14.** *Buen desarrollo de una Gestión cultural es fundamental.*

Nota: Directores de proyectos y funcionarios. Fuente: Elaboración propia. (2019 - 2021)

## INTERPRETACIÓN

Finalmente, en esta parte del trabajo, encontramos que efectivamente la información es bastante clara; es por ello que el 72%, lo justificaron expresando que definitivamente si es fundamental el buen desarrollo de una gestión cultural, seguidos por el 21% que lo vieron como una buena probabilidad, 4% expresaron desconocer, el 2% y 1% en las opciones últimas, mostraron muy poco aporte para el estudio, arribando así al 100%.

Conforme lo expuesto por los profesionales vinculados a la actividad cultural y patrimonio existente en el país, podemos decir que la gestión cultural tiene un papel preponderante y que se ve reflejado tanto en económico, social, cultural, comercial, entre otros; es por ello, que estos aspectos vinculados en esta variable, demuestran que efectivamente el patrimonio cultural no sólo ayudará a reforzar la identidad nacional, sino también aportará económicamente para este sector, lo cual resulta muy beneficioso y significativo, que todos los peruanos debemos enfocarnos en defender el patrimonio dejado por nuestros antepasados, etc.



### Contrastación de Hipótesis

Se hizo uso de la prueba ji cuadrado.

Donde:

a= Celda primera columna, primera fila

b= Celda segunda columna, primera fila

c= Celda primera columna, segunda fila

d= Celda segunda columna, segunda fila

$$\chi^2 = \frac{(|ad - bc| - n/2)^2 n}{(a+b)(c+d)(a+c)(b+d)}$$

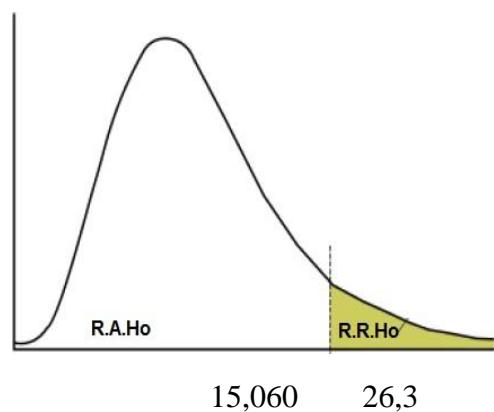
#### Hipótesis a:

H<sub>0</sub>: La percepción de justicia que ofrece el Estado a la sociedad, no incide en la Frecuencia de participación de la sociedad civil en la gobernanza cultural.

H<sub>1</sub>: La percepción de justicia que ofrece el Estado a la sociedad, incide en la Frecuencia de participación de la sociedad civil en la gobernanza cultural.

El Estado ofrece justicia a la sociedad	La sociedad civil participa en la gobernanza cultural					<b>Tota l</b>
	Definitiva mente si	Probable mente si	Desconoce	Probable mente no	Definitiva mente no	
Definitivamente si	5	3	0	0	0	<b>8</b>
Probablemente si	7	5	0	0	0	<b>12</b>
Desconoce	5	4	1	0	0	<b>10</b>
Probablemente no	62	10	4	0	0	<b>76</b>
Definitivamente no	124	34	10	4	2	<b>174</b>
<b>Total</b>	<b>203</b>	<b>56</b>	<b>15</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>280</b>

El valor  $X^2 = 15,060$  menor que 26,3 y  $p = 0,004E-01 < 0,05$ , permite aceptar la  $H_0$ . Por lo tanto, La percepción de justicia que ofrece el Estado a la sociedad no incide en la Frecuencia de participación de la sociedad civil en la gobernanza cultural.



### Pruebas de chi -cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	15,060 <sup>a</sup>	16	0,04
Razón de verosimilitud	17,045	16	,383
Asociación lineal por lineal	,196	1	,658
Corrección por continuidad	,776	1	,378
N de casos válidos	280		

a. 17 casillas (68,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,06.

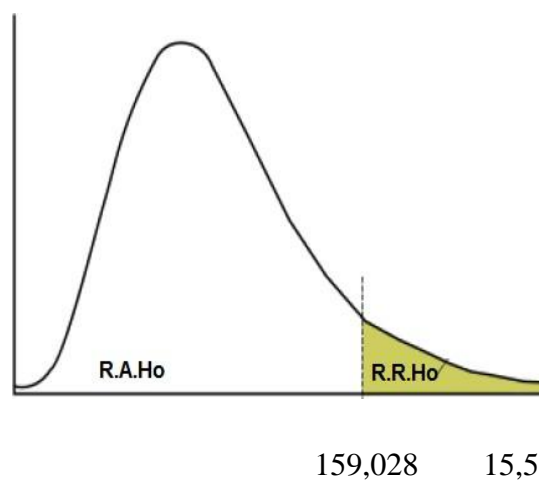
### Hipótesis b:

$H_0$ : La existencia de políticas de seguridad que protegen a la sociedad no incide en la frecuencia de conocimiento del marco normativo de cultura.

$H_1$ : La existencia de políticas de seguridad que protegen a la sociedad, incide en la frecuencia de conocimiento del marco normativo de cultura.

Existe políticas de seguridad que protegen a la sociedad	Existe conocimiento del marco normativo de cultura					Total
	Definitivamente si	Probablemente si	Desconoce	Probablemente no	Definitivamente no	
Definitivamente si	1	2	0	5	0	8
Probablemente si	8	19	0	15	0	42
Desconoce	7	4	0	1	0	12
Probablemente no	189	0	0	3	0	192
Definitivamente no	19	3	0	4	0	26
<b>Total</b>	<b>224</b>	<b>28</b>	<b>0</b>	<b>28</b>	<b>0</b>	<b>280</b>

El valor  $X^2 = 159,028$  mayor que 15,5 y  $p = 0,00 < 0,05$ , permite rechazar la  $H_0$ . Por lo tanto, la existencia de políticas de seguridad que protegen a la sociedad, inciden en la frecuencia de conocimiento del marco normativo de cultura.



**Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	159,028 <sup>a</sup>	8	,000
Razón de verosimilitud	141,289	8	,000
Asociación lineal por lineal	80,664	1	,000
Corrección por continuidad	56,879	1	,000
N de casos válidos	280		

a. 8 casillas (53,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,83.

**Hipótesis c:**

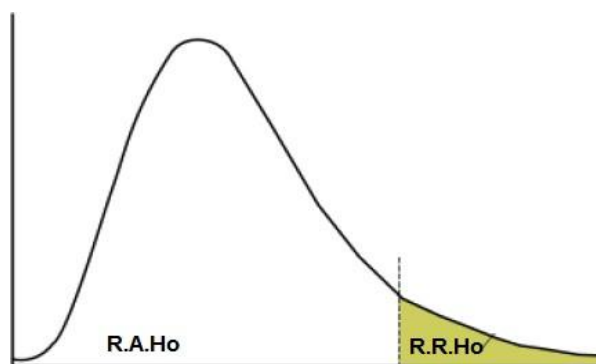
H<sub>0</sub>: El desarrollo de programas de prevención y seguridad ciudadana no incide en la frecuencia de participación en actividades culturales fortalecedoras de la identidad.

H<sub>1</sub>: El desarrollo de programas de prevención y seguridad ciudadana, incide en la frecuencia de participación en actividades culturales fortalecedoras de la identidad.

Existe desarrollo de programas de prevención y seguridad ciudadana	Existe participación en actividades culturales fortalecedoras de la identidad					<b>Total</b>
	Definitivamente si	Probablemente si	Desconoce	Probablemente no	Definitivamente no	
Definitivamente si	111	1	0	0	0	<b>112</b>
Probablemente si	48	6	2	0	0	<b>56</b>
Desconoce	21	3	4	0	0	<b>28</b>
Probablemente no	8	15	3	2	0	<b>28</b>
Definitivamente no	40	7	2	4	3	<b>56</b>

<b>Total</b>	<b>228</b>	<b>32</b>	<b>11</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>280</b>
--------------	------------	-----------	-----------	----------	----------	------------

El valor  $X^2 = 110,710$  mayor que 26,3 y  $p = 0,000 < 0,05$ , permite rechazar la  $H_0$ . Por lo tanto, el desarrollo de programas de prevención y seguridad ciudadana, incide en la Frecuencia de participación en actividades culturales fortalecedoras de la identidad.



110,17    26,3

#### Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	110,710 <sup>a</sup>	16	,000
Razón de verosimilitud	98,879	16	,000
Asociación lineal por lineal	42,930	1	,000
Corrección por continuidad	20,248	1	,000
N de casos válidos	280		

a. 17 casillas (68,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,30.

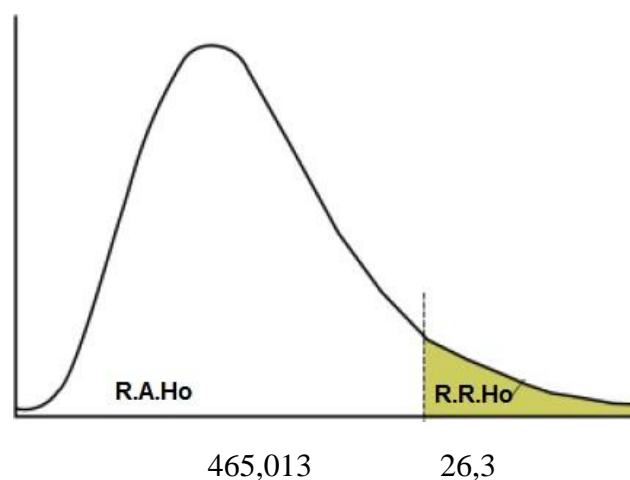
**Hipótesis d:**

$H_0$ : El respeto de los principios y valores que tiene la persona no incide en la frecuencia de conocimiento en la formación de los profesionales del sector cultural.

$H_1$ : El respeto de los principios y valores que tiene la persona, incide en la frecuencia de conocimiento en la formación de los profesionales del sector cultural.

Existe respeto de los principios y valores que tiene la persona	Existe conocimiento en la formación de los profesionales del sector cultural					Total
	Definitivamente si	Probablemente si	Desconoce	Probablemente no	Definitivamente no	
Definitivamente si	185	51	1	0	0	<b>237</b>
Probablemente si	8	11	4	3	2	<b>28</b>
Desconoce	0	2	7	0	0	<b>9</b>
Probablemente no	0	0	0	4	0	<b>4</b>
Definitivamente no	0	0	0	0	2	<b>2</b>
<b>Total</b>	<b>193</b>	<b>64</b>	<b>12</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>280</b>

El valor  $X^2 = 465,013$  mayor que 26,3 y  $p = 0,000 < 0,05$ , permite rechazar la  $H_0$ . Por lo tanto, que el respeto de los principios y valores que tiene la persona, incide en la Frecuencia de conocimiento en la formación de los profesionales del sector cultural.



**Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	465,013 <sup>a</sup>	16	,000
Razón de verosimilitud	144,834	16	,000
Asociación lineal por lineal	148,445	1	,000
Corrección por continuidad	118,620	1	,000
N de casos válidos	280		

a. 18 casillas (72,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,03.

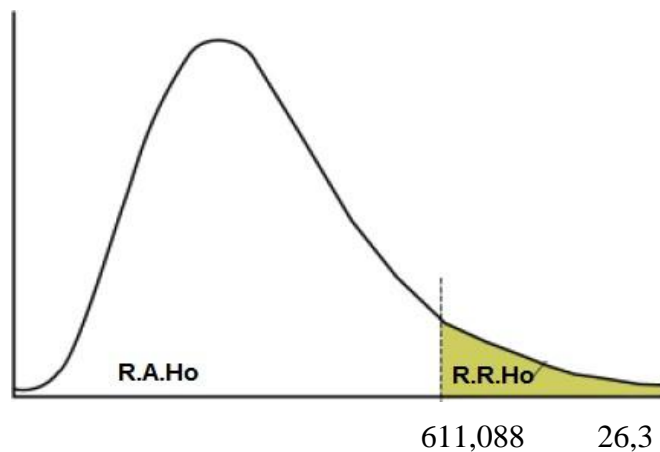
**Hipótesis e:**

H<sub>0</sub>: La percepción de la educación y cultura que posee la sociedad no incide en la Frecuencia de conocimiento en la sostenibilidad del patrimonio cultural.

H<sub>1</sub>: La percepción de la educación y cultura que posee la sociedad, incide en la Frecuencia de conocimiento en la sostenibilidad del patrimonio cultural.

Existe percepción de la educación y cultura que posee la sociedad	<b>Existe conocimiento en la sostenibilidad del patrimonio cultural</b>					<b>Total</b>
	Definitiv amente si	Probable mente si	Desconoce	Probable mente no	Definitiva mente no	
Definitivamente si	181	22	3	0	0	<b>206</b>
Probablemente si	37	18	1	0	0	<b>56</b>
Desconoce	0	2	6	2	0	<b>10</b>
Probablemente no	0	0	0	5	0	<b>5</b>
Definitivamente no	0	0	0	0	3	<b>3</b>
<b>Total</b>	<b>218</b>	<b>42</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>280</b>

El valor  $X^2 = 611,088$  mayor que 26,3 y  $p = 0,000 < 0,05$ , permite rechazar la  $H_0$ . Por lo tanto, que la percepción de la educación y cultura que posee la sociedad, incide en la Frecuencia de conocimiento en la sostenibilidad del patrimonio cultural.



#### Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	611,088 <sup>a</sup>	16	,000
Razón de verosimilitud	144,777	16	,000
Asociación lineal por lineal	160,055	1	,000
Corrección por continuidad	12,709	1	,000
N de casos válidos	280		

a. 18 casillas (72,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,03.



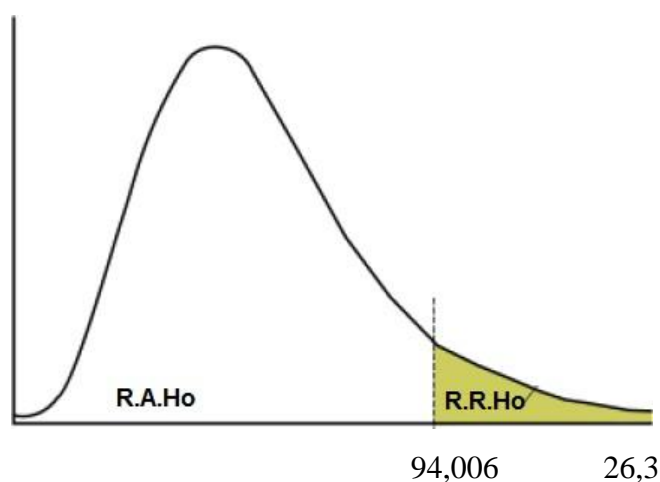
**Hipótesis f:**

H<sub>0</sub>: El cumplimiento de la normatividad sobre la convivencia social no incide en la Frecuencia de conocimiento en la organización de proyectos culturales.

H<sub>1</sub>: El cumplimiento de la normatividad sobre la convivencia social, incide en la Frecuencia de conocimiento en la organización de proyectos culturales.

Cumplen con la normatividad sobre la convivencia social	Nivel de conocimiento en la organización de proyectos culturales					Total
	Definitivamente si	Probablemente si	Desconoce	Probablemente no	Definitivamente no	
Definitivamente si	61	23	0	0	0	<b>84</b>
Probablemente si	49	7	0	0	0	<b>56</b>
Desconoce	12	13	3	0	0	<b>28</b>
Probablemente no	66	9	6	2	1	<b>84</b>
Definitivamente no	9	7	4	5	3	<b>28</b>
<b>Total</b>	<b>197</b>	<b>59</b>	<b>13</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>280</b>

El valor  $X^2 = 94,006$  mayor que 26,3 y  $p = 0,000 < 0,05$ , permite rechazar la H<sub>0</sub>. Por lo tanto, que el cumplimiento de la normatividad sobre la convivencia social, incide en la Frecuencia de conocimiento en la organización de proyectos culturales.



**Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	94,006 <sup>a</sup>	16	,000
Razón de verosimilitud	79,674	16	,000
Asociación lineal por lineal	26,074	1	,000
Corrección por continuidad	24,108	1	,000
N de casos válidos	280		

a. 15 casillas (60,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,40.

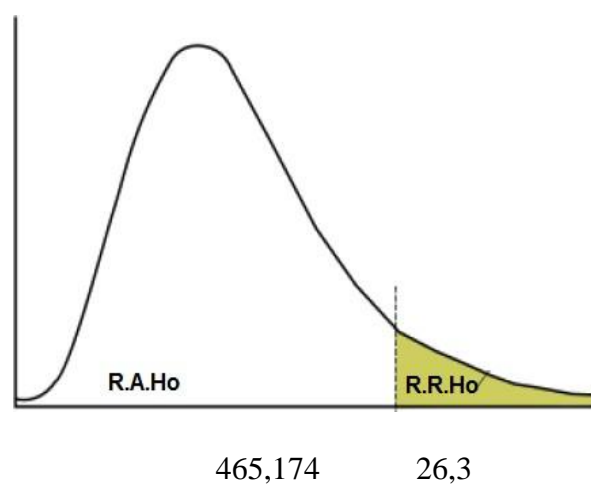
**Hipótesis General:**

H<sub>0</sub>: La Responsabilidad Social del Estado no incide significativamente en la Gestión del Patrimonio Cultural en la Región Lima periodo 2019 – 2021.

H<sub>1</sub>: La Responsabilidad Social del Estado, incide significativamente en la Gestión del Patrimonio Cultural en la Región Lima, periodo 2019 – 2021.

Existe Responsabilidad Social del Estado	Existe Gestión del Patrimonio Cultural					<b>Total</b>
	Definitiva mente si	Probable mente si	Desconoc e	Probablem ente no	Definitiva mente no	
Definitivamente si	160	50	0	0	0	<b>210</b>
Probablemente si	39	5	3	2	0	<b>49</b>
Desconoce	2	4	6	1	0	<b>13</b>
Probablemente no	0	0	2	3	0	<b>5</b>
Definitivamente no	0	0	0	0	3	<b>3</b>
<b>Total</b>	<b>201</b>	<b>59</b>	<b>11</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>280</b>

El valor  $X^2 = 465,174$  mayor que  $26,3$  y  $p = 0.000 < 0.05$ , permite aceptar la hipótesis alterna  $H_1$ , es decir que la Responsabilidad Social del Estado, incide significativamente en la Gestión del Patrimonio Cultural en la Región Lima, periodo 2019 – 2021.



#### Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	465,174 <sup>a</sup>	16	,000
Razón de verosimilitud	122,794	16	,000
Asociación lineal por lineal	113,974	1	,000
Corrección por continuidad	131,171	1	,000
N de casos válidos	280		

a. 19 casillas (76,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,03.

## 4.2. Discusión

Es bastante importante señalar que el Estado si tiene “responsabilidad social”, en razón que la riqueza histórica ubicada en el territorio nacional, con culturas preincas e incas, así lo demuestran; lo cual por un lado, le compete la obligación de velar por la riqueza histórica existente en el país, así como también utilizando los diferentes medios a su alcance, es pertinente que difunda estos recursos, los cuales también al ser difundidos en el contexto internacional permitiría la captación de turismo receptivo proveniente de otros países y en cuanto a nivel nacional, ayudaría en la generación de empleo, así como también en la captación de divisas que ayudarían al desarrollo económico del país.

Cabe señalar que la se encuentra en deuda en cuanto a la gestión del patrimonio cultural en el Perú, si bien ha incidido en ciertos aspectos que son importantes, también merece señalar que como tal deja vacíos que deben atenderse aprovechando la riqueza de estos recursos que están presentes en el territorio nacional y esto incidiría directamente en la percepción de la imagen del país, tal como lo hacen en países desarrollados que aprovechan las bondades del patrimonio en referencia y cuyos ejemplos como experiencia, pueden ser aprovechados, etc.

Lo expuesto en los párrafos anteriores, demuestra que el Estado, sí tiene responsabilidad; en cuanto a la parte académica se han realizado diferentes estudios que tocan sobre esta realidad; sin embargo, cabe destacar que no se han encontrado estudios relacionados con la responsabilidad social; sin embargo, en este panorama fueron ubicados algunos estudios que se pueden tomar como referencia; tal es así que Méndez Chumpitazi, C. (2016), buscando alcanzar el grado de Maestra en “Diplomacia y Relaciones Internacionales”, en su tesis: “Protección de bienes culturales en casos de conflicto armado. La revitalizada importancia del tema a propósito del caso y sirio y su utilización como una herramienta de política exterior peruana”. Destacó la trascendencia que tienen este tipo de

bienes cuando existen conflictos entre los países y donde se ha atentado contra el patrimonio que es riqueza de la humanidad; ante lo cual, instituciones internacionales velan por su cumplimiento y conservación.

Es por ello, que a nivel diplomático, existen planteamientos con el fin de proteger estos recursos y cuando se presenten eventos no esperados como son los conflictos armados, también se respete el patrimonio de las naciones, toda vez que constituye también patrimonio de la humanidad y como tal, dicho trabajo permitió analizar esta problemática y de lo cual se infiere que como investigación, dejó en claro que en el campo diplomático también debe existir la suma de esfuerzos con el fin de proteger recursos tan importantes que pueden ser afectados por estas circunstancias y cumplir con la legislación supranacional vinculada con el tema.

Por su parte, Arciga Soto, R. (2018), buscando alcanzar el grado de Magister con su tesis titulada: “Gestión del patrimonio cultural de la casa hacienda caballero relacionada a la identidad local”, de la UNMSM - Lima, Perú., destaca la necesidad que exista un trabajo planificado de esta riqueza y que desde luego, responda a un trabajo que comprometa los sectores vinculados sobre esta realidad, así como también que involucre a instituciones y comunidad en general, con el fin de vigilar este patrimonio tan importante en la zona, etc.

Analizando la información del párrafo anterior, se desprende que efectivamente existen muchos recursos que se encuentran en zonas fuera de la capital y principales ciudades, como es el caso de la “Casa Hacienda Caballero”; que de ser explotado apropiadamente, destacaría como patrimonio cultural; así como también, pone en evidencia que no solamente debe ser responsabilidad del Gobierno Nacional, sino también, de los Gobiernos Subnacionales y locales, que deben aprovechar estas circunstancias, con el fin que incida en la percepción turística e identidad local, tal como existen otras evidencias como es el caso de la Municipalidad Distrital de Miraflores con la Huaca Puellana, etc.

Por otra parte, Gavidia Farro De Friedemann, M. (2019), buscando alcanzar el grado de Maestra en esta especialidad; con su tesis titulada: “El impacto de la actividad turística en la gestión del patrimonio cultural del santuario arqueológico de Pachacamac. Análisis y Propuesta – Lurín 2019”, en la USMP; buscó analizar dos variables de mucha trascendencia y encontrar cual era la relación que existía entre ambas y de lo cual se desprende que cuando existe un trabajo debidamente articulado entre lo que existe y la forma como debe ser administrado turísticamente, incide en la percepción de la imagen e identidad cultural del país.

Esta situación vinculada con la investigación, deja en claro que cuando existe un trabajo articulado, pueden darse a conocer a la comunidad en general, así como también mediante este patrimonio, pueden captarse recursos económicos para el país y generar actividades de emprendimiento que son muy necesarias mediante la actividad turística; desde luego, esta realidad vinculada con el Santuario Arqueológico de Pachacamac, pone en evidencia que no se está provechando ingentes recursos económicos vinculados al patrimonio existente en la zona sur de Lima Metropolitana.

Igualmente, esta situación vinculada con el tema, demuestra que efectivamente las investigaciones que fueron consideradas en párrafos anteriores, destacan la necesidad que el patrimonio cultural debe verse en forma integral, es por ello que como parte de esa responsabilidad social que le asiste al estado peruano, debe protegerse estos recursos históricos en sus diferentes manifestaciones, toda vez que constituye un patrimonio de la humanidad, como también a través del mismo incide en la parte cultural y en la identidad nacional, entre otros.

Como parte de la auscultación llevada a cabo en estudios vinculados al contexto internacional, se encontró que Pérez Ramírez (2019), en su tesis de Doctorado; titulado “Patrimonio cultural inmaterial y propiedad intelectual”, en la Universidad Autónoma del

Estado de Morelos). México; artículo variables de mucha importancia, donde destaca que la variable causal considerada en el tema, constituía un tipo de patrimonio que debería verse como parte de la “propiedad intelectual” y lo cual debería protegerse; situación que en este país resulta significativo que se le dé tal connotación, debido que genera el interés en los involucrados y desde luego también, pone en evidencia que requieren a no dudarlo, de cierta seguridad y protección de parte del Estado, con el fin de protegerlo y conservarlo, entre otros.

Desde luego, mediante este trabajo, la investigadora pone de manifiesto el interés de dejar en claro que esta clase de patrimonio es muy importante que se le considere como tal, en razón que constituyen manifestaciones de naturaleza intelectual, que deben ser conocidas en diferentes ámbitos y sobre todo puntualizando que como evidencia constituye una forma de expresión que debe ser reconocidas y con la seguridad que deben darle las instituciones comprometidas con estos recursos, entre otros.

De igual forma, Mejía Mújica (2020), en la búsqueda de alcanzar el grado de Maestra, en su tesis titulada: “Gestión comunitaria e institucional del patrimonio cultural tras el sismo del 19 de Setiembre del 2017”; en la Universidad Autónoma Metropolitana. México; destacó que luego de haberse presentado un sismo que afecto lugares importantes en México, como fue el caso de “Morelos” y otros lugares importantes, donde resultaron afectados cientos de patrimonios culturales en esta zona del país; donde las autoridades pusieron de manifiesto su preocupación y aunaron esfuerzos para hacer frente a las consecuencias generadas por la naturaleza.

Además, lo más destacable en la investigación, fue encontrar la reacción de las comunidades que fueron afectadas, pero en forma organizada se sumaron a los esfuerzos llevados a cabo por el Gobierno; de lo cual se desprende que cuando existe el compromiso del pueblo debidamente organizado, se puede hacer frente a muchas calamidades y

situaciones generadas por la naturaleza; cuyo ejemplo de este evento natural, demuestra que cuando existe conciencia en las autoridades, sectores comprometidos y comunidad en general en restaurar su patrimonio, pueden darse casos muy similares como el sucedido en este país, etc.

Es evidente que, en el ámbito de las investigaciones, también destaca el trabajo efectuado por Márquez Bravo (2021), que con el fin de alcanzar el grado de Magister en esta especialidad; con su tema titulado: “Patrimonio cultural inmaterial y turismo. Dos sectores clave para la generación de ingresos y empleo en el Distrito especial, deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicio de Santiago de Cali”, en la Pontificia Universidad Javeriana). Bogotá, Colombia; puso de manifiesto el interés para conocer otras formas de patrimonio que tenía el país; es por eso, que el trabajo efectuado buscó relacionar dos variables que en los últimos años viene constituyéndose referencias de lo que sucederá en el futuro pero que está vinculado con la actividad turística; situación que demuestra, que cuando existe el interés necesario y el apoyo del Estado, puede traducirse en riqueza histórica del país.

Al interpretar la información expuesta en su trabajo por la interesada, permite inferir que efectivamente constituyen “activos culturales” que son desaprovechados en muchos países y de lo cual, el estudio pone de manifiesto que estos esfuerzos llevados a cabo por la interesada, demuestra también que cuando son debidamente explotados en forma integral, pueden servir estratégicamente para generar recursos económicos y emprendimiento; sin embargo, debe existir responsabilidad en las autoridades para administrarlos apropiadamente a favor del bienestar de la población.

En cuanto a la RSE, las consultas realizadas a nivel académico en universidades extranjeras consideradas en esta parte del trabajo, se ha podido establecer que los trabajos que se han tomado en cuenta, permitieron conocer que la revisión de investigaciones,



pusieron en evidencia que en las últimas décadas ha despertado el interés como parte de este tipo de patrimonio cultural, en conocer otro tipo de manifestaciones que van en lo “inmaterial, propiedad intelectual, gestión comunitaria e institucional”.

Finalmente, como resultado de la contrastación de hipótesis, el trabajo demuestra que el valor  $X^2 = 131.171$  mayor que 3.8416 y  $p = 0.000 < 0.05$ , permite aceptar la hipótesis alterna; por lo tanto, la Responsabilidad Social del Estado, pese a sus limitaciones incide significativamente en la Gestión del Patrimonio Cultural en la Región Lima, periodo 2019 – 2021; de lo cual se desprende que debe existir mayor interés de sus autoridades, en establecer políticas y estrategias coherentes, entre otros.

## CONCLUSIONES

- a. Se ha establecido que la percepción de justicia que ofrece el Estado a la sociedad no incide en la frecuencia de participación de la sociedad civil en la gobernanza cultural, ya que la justicia está basada en la equidad y es imprescindible para que las personas desarrollen su máximo potencial.
- b. La evaluación de los datos ha determinado que la existencia de políticas de seguridad que protegen a la sociedad, incide en la frecuencia de conocimiento del marco normativo de cultura, por lo tanto, esta seguridad pública debe proporcionar a la ciudadanía una protección integral.
- c. El análisis de los datos permitió demostrar que el desarrollo de programas de prevención y seguridad ciudadana, incide en la frecuencia de participación en actividades culturales fortalecedoras de la identidad, mediante el desarrollo de actividades preventivas, talleres, inducciones, permitiendo a los ciudadanos reconocer las riquezas turísticas.
- d. Se ha establecido que el respeto de los principios y valores que tiene la persona,

incide en la frecuencia de conocimiento en la formación de los profesionales del sector cultural. Sabiendo que los parámetros éticos son fundamentales en el quehacer tanto personal como profesional.

- e. Se ha determinado que la percepción de la educación y cultura que posee la sociedad, incide en la frecuencia de conocimiento en la sostenibilidad del patrimonio cultural, de modo que la educación adopta la forma de una herramienta cultural contribuyendo en la trasmisión de nuevos intelectos futuros.
- f. El estudio tal como se ha presentado, determinó que el cumplimiento de la normatividad sobre la convivencia social, incide en la frecuencia de conocimiento en la organización de proyectos culturales, estas reglas establecidas permiten facilitar las buenas relaciones entre las personas y garantizan el buen desarrollo laboral.
- g. Finalmente quedó demostrado que al Estado si le compete esta responsabilidad, la misma que incide significativamente gestionando el Patrimonio Cultural en la Región Lima, periodo 2019 – 2021, en consecuencia, las políticas de gobierno en cuanto a responsabilidad social deberían ser transversales.

## **RECOMENDACIONES**

- a. Se hace necesario que el estado gestione políticas culturales, mediante su representada el Ministerio de Cultura, para así recuperar y revalorizar los patrimonios culturales en la Región Lima, ante lo cual deberán enmarcarse jurídicamente con lo dispuesto en la ley de leyes y normatividad complementaria vinculada a la propuesta.
- b. Con el fin de aprovechar el potencial cultural y a la vez buscar un desarrollo integral del patrimonio cultural, se hace necesario que los diferentes operadores turísticos vinculados con este temática, lleven a cabo el máximo de esfuerzos, con el fin de

difundir y revalorar la riqueza histórica del Perú; toda vez que por un lado, permitiría aprovechar el “potencial turístico” en referencia, la generación de empleo y actividades empresariales y por otra parte, también facilitaría mayor captación de divisas y el mejoramiento de la imagen del país, entre otros.

- c.** Conociendo la trascendencia que tiene la riqueza histórica en el Perú, es necesario que se implementen programas de difusión tanto a nivel nacional como en el contexto internacional, buscando que se conozca los ingentes recursos históricos que posee el país, lo cual por un lado permitiría hacer conocer la invaluable riqueza que poseen las diferentes culturas preincas e inca, así como también otras manifestaciones históricas y culturales, utilizando para estos fines la infraestructura diplomática; lo cual incidiría directamente en la percepción de la imagen y de su legado histórico.
- d.** Es coherente que frente al patrimonio cultural que posee el país, debe existir políticas y estrategias a mediano y largo plazo, con el fin que se aproveche esta riqueza histórica que existen en el territorio nacional y que, a no dudarlo, puede constituirse en una actividad generadora de recursos económicos y que coadyuvaría a favor del desarrollo del país.
- e.** Es importante crear cursos y talleres desde los primeros niveles de educación en cuanto a riqueza cultural se refiere, lo cual permitirá formar ciudadanos con mejores aptitudes y conocimientos y así se contribuirá en la revalorización de culturas e identidades.
- f.** Considerando la importancia del pensamiento sistémico en las buenas relaciones sociales, es necesario que las empresas desarrollen planteamientos complejos que promuevan y estimulen un mayor trabajo en equipo, mediante el fomento de proyectos multidisciplinarios con participación ciudadana.

- g.** Es necesario que el gobierno actualice y desarrolle los planes estratégicos anuales del sector cultura, cuyos objetivos deben marcar como nación la intervención del estado con la posibilidad de lograr en mediano plazo el término de las dificultades que hoy en día afectan a dicho sector.

## REFERENCIAS

### Referencias bibliográficas:

- Abrevaya, A. D. (2010). Responsabilidad civil del Estado. Requisitos. Procedimiento. Ejecución. Casuística (1ª ed.). Buenos Aires, Argentina: Abeledo-Perrot.
- Aranega F. (2009). Patrimonio Cultural como Fuente de Desarrollo Local: Aplicación al caso de Torredonjimeno. Transtámara, N° 3 enero-julio.
- Augustin, G. (1972). Développement culturel: expériences et politiques. París: UNESCO. Cit. en Harvey, E. R. (2008). Instrumentos normativos internacionales y políticas culturales nacionales. Ginebra: Conferencia presentada en la Cuadragésima sesión del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. (Consultado el 28-04 a 16-05)
- Arciga, R. (2018). Gestión del Patrimonio Cultural de la Casa Hacienda Caballero Relacionada a la Identidad Local Universidad Nacional Mayor de San Marcos-Lima –Perú.
- Certo, S. (2010). Administración Moderna. México: Pearson Educación.
- Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, párrafo 52.
- Gavidia, M. (2019) El Impacto de la actividad Turística en la Gestión del Patrimonio Cultural del Santuario Arqueológico de Pachacamac Análisis y Propuesta –Lurín 2019 Universidad San Martín de Porres.
- Jellinek, G. (1952). Teoría General del Estado. Buenos Aires, Argentina: Albatros. Libro II. Cap. X.
- Márquez, J. (2021). Patrimonio Cultural Inmaterial y Turismo. Dos sectores Clave para la Generación de Ingresos y Empleo en el Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali. Pontificia Universidad Javeriana – Bogotá- Colombia.
- Mejía, E. (2020). Gestión Comunitaria e Institucional del Patrimonio Cultural tras el Sismo del 19 de setiembre del 2017. Universidad Autónoma Metropolitana de México.
- Méndez, C. (2016). Protección de Bienes Culturales en Casos de Conflicto Armado. La Revitalizada Importancia del tema a Propósito del Caso Sirio y su Utilización como una Herramienta de Política Exterior Peruana. Academia Diplomática Del Perú Javier Pérez de Cuellar – Perú.
- Ministerio Coordinador de Patrimonio (2011). Un aporte para la construcción de políticas públicas sobre el Patrimonio Cultural Inmaterial. Quito: Mass Gráficos.
- Mintzberg, H. (1991). Mintzberg y la dirección. Ediciones Díaz de Santos S. A. Amazon.

- Montana, P. (2012). *Administración* (1ª ed.). México: Grupo Patria Cultural S.A.
- Pérez, N. (2019). *Patrimonio Cultural Inmaterial y Propiedad Intelectual*. Universidad Autónoma Del Estado de Morelos – México.
- Raufflet, E. et al (2012). *Responsabilidad Social Empresarial*. México: Pearson Educación de México S.A.
- Schawalb, M. M. y Malca, O. (2008). *Responsabilidad social: fundamentos para la competitividad empresarial y el desarrollo sostenible*. Lima, Perú: Universidad del Pacifico - Centro de Investigación.
- Spota, A. (2010). *Responsabilidad del Estado*. Santa Fe, Argentina: Rubinzal-Culzoni.
- Stiglitz, G. (2008). *Responsabilidad del estado y de los funcionarios públicos*. Buenos Aires, Argentina: Rubinzal-Culzoni Editores.
- Sylva Charvet, E. et. al. (2011). *Políticas para una Revolución Cultural*, Quito, Ministerio de Cultura del Ecuador. Ecuador.
- Tinajero, F. (2009). *Experiencias de Legislación Cultural Ecuatoriana*. Cuadernos de Talleres de Gestión Pública de Políticas Culturales. Quito: Ministerio de Cultura del Ecuador. N° 4.
- UNESCO (1982). *Conferencia Mundial sobre Patrimonio Cultural*. México.
- Vásquez García, F. y Bourdieu, P. (2002). *La sociología como crítica de la razón*, Barcelona: Ediciones de Intervención Cultural.
- Woolfson Touma, O. (2011). *Una oportunidad para la afirmación de lo que somos*, en Ministerio Coordinador de Patrimonio – Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, *Guía de Bienes Culturales del Ecuador*: Guayas, Quito: Ediecuatorial.

### Referencias electrónicas:

- Aguirre Manrique, D. (2016). Importancia de la gestión del patrimonio cultural. Perú: Archivo digital <http://udep.edu.pe/hoy/2016/importancia-de-la-gestion-del-patrimonio-cultural/>.
- El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (2017). Patrimonio de la humanidad. Los 6 tipos de Patrimonio Cultural del Perú que no conocías. Perú: Archivo digital <https://peru.info/es-pe/turismo/noticias/3/17/seis-tipos-de-patrimonio-cultural-del-peru>. (Publicado el 11/08/2017).
- Espinoza Figueroa, F. E. (2016). Estrategias de difusión del patrimonio cultural edificado del Centro Histórico de Cuenca (Tesis de maestría). Cuenca, Ecuador: Archivo digital <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/25541/1/tesis.pdf>.
- Fundación Fórum Universal de les Cultures (2005). Derechos Culturales, cultura y desarrollo. [2005], en <http://www.culturalrights.net/es/principal.php?c=1>. (Consultado en febrero 2012).
- Guardia (2021). Perú. Patrimonio cultural y natural de la humanidad. Lima, Perú: UNESCO, UNI TWIN y USMP. Archivo digital <http://catedraunesco.usmp.edu.pe/el-patrimonio-cultural-del-peru/>.
- Huayta Hidalgo, O. P. (2017). Gestión cultural y eficacia de procesos administrativos según trabajadores del ministerio de cultura, 2017 (Tesis de maestría). Lima, Perú: Archivo digital <http://repositorio.cultura.gob.pe/bitstream/handle/CULTURA/623/GESTI%c3%93N%20CULTURA%20Y%20EFICACIA%20DE%20PROCESOS%20ADM.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Huilca Logroño, G. M. (2019). Gestión del patrimonio cultural inmaterial para el desarrollo turístico de la parroquia Calpi Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo (Tesis de pregrado). Riobamba, Ecuador: Archivo digital <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/5706/1/UNACH-EC-ING-GEST-TUR-2019-0034.pdf>.
- Matthey Correa, G. (2009) Modelo de Gestión Cultural para ‘Unidades Territoriales’ de Chile (Tesis de maestría). Santiago de Chile, Chile: Archivo digital [http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/101206/ar-matthey\\_g.pdf?sequence=3&isAllowed=y](http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/101206/ar-matthey_g.pdf?sequence=3&isAllowed=y).
- Ministerio de Cultura (2000). Templos, conventos y cementerios declarados patrimonio cultural, Perú. (Consultado el 18/08/17). Archivo digital [https://es.wikipedia.org/wiki/Patrimonio\\_Cultural\\_de\\_la\\_Naci%C3%B3n\\_\(Per%C3%BA\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Patrimonio_Cultural_de_la_Naci%C3%B3n_(Per%C3%BA)).
- Ministerio de Cultura en conjunto con World Heritage Convention (s/f). Sitios del Patrimonio Mundial del Perú. Lista del Patrimonio Mundial. Perú. Archivo digital <https://patrimoniomundial.cultura.pe/listadelpatrimoniomundial>.

- Moya Montoya, J. A. (2019). La comunicación en la gestión del patrimonio cultural sumergido: estrategias y técnicas visuales aplicadas en medios sociales (Tesis de doctorado). España: Archivo digital [file:///C:/Users/USUARIO/Desktop/tesis\\_jose\\_antonio\\_moya\\_montoya.pdf](file:///C:/Users/USUARIO/Desktop/tesis_jose_antonio_moya_montoya.pdf).
- Narro Carrasco, J. L. (2011). Antecedentes y valoración del patrimonio cultural del Perú (Tesis de doctorado). Barcelona, España. Archivo digital <https://www.recercat.cat/bitstream/handle/2072/169742/Antecedentes%20y%20Valoraci%C3%B3n%20del%20Patrimonio%20Cultural%20del%20Per%C3%BA.pdf?sequence=1>.
- Ruiz Rubio, R. (2021). Gestión del patrimonio cultural. Lima, Perú: Archivo digital <https://mali.pe/educacion/DetalleCurso.php?id=188&col=9&sec=13>.
- Teixidó, S. (2012). La Responsabilidad Social Del Estado. Chile: Archivo digital <http://www.elperiodista.cl/newtenberg/1851/article-73837.html>.
- Tresserras, J. (2001). Patrimonio, turismo y desarrollo local: situaciones y perspectivas. Portal Iberoamericano de Gestión Cultural. En [www.gestioncultural.org](http://www.gestioncultural.org).
- Velasco Samaniego, V. M. (2017). Gestión del patrimonio cultural inmaterial en el desarrollo turístico de la provincia de Chimborazo – Ecuador (Tesis de doctorado). Lima, Perú: Archivo digital <https://industrial.unmsm.edu.pe/upg/archivos/TESIS2018/DOCTORADO/tesis10.pdf>.
- Zegarra Rivera, D. (2019). Protección Constitucional del Patrimonio Cultural de la Nación y su tratamiento insuficiente en el Código Penal, Tacna 2011-2017 (Tesis de maestría). Tacna, Perú: Archivo digital <http://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/UPT/1204/1/Zegarra-Rivera-Daniel.pdf>.



# APÉNDICE

## APÉNDICE A

### ENCUESTA

**Instrucciones:**

La presente tiene por finalidad recoger información importante relacionada con el tema “**LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL ESTADO EN LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA REGIÓN LIMA, 2019 - 2021**”; al respecto se solicita, que las preguntas que a continuación se acompaña, tenga a bien marcar en el espacio correspondiente con una X. Se agradece su colaboración.

**1. ¿Considera usted favorable el nivel de percepción de justicia que ofrece el Estado a la sociedad?**

- a) Definitivamente si (      )  
 b) Probablemente si (      )  
 c) Desconoce (      )  
 d) Probablemente no (      )  
 e) Definitivamente no (      )

Justifique su respuesta:

.....  
 .....  
 .....

**2. ¿En su opinión son óptimas los tipos de políticas de seguridad que protegen a la sociedad?**

- a) Definitivamente si (      )  
 b) Probablemente si (      )  
 c) Desconoce (      )  
 d) Probablemente no (      )  
 e) Definitivamente no (      )

Justifique su respuesta:

.....  
 .....  
 .....

**3. ¿Cree usted de gran utilidad la cantidad de programas de prevención y seguridad ciudadana?**

- a) Definitivamente si (      )  
 b) Probablemente si (      )  
 c) Desconoce (      )  
 d) Probablemente no (      )  
 e) Definitivamente no (      )

Justifique su respuesta:

.....  
 .....  
 .....

**4. ¿Usted considera importante el nivel de conocimiento de los principios y valores de la persona?**

- a) Definitivamente si ( )  
 b) Probablemente si ( )  
 c) Desconoce ( )  
 d) Probablemente no ( )  
 e) Definitivamente no ( )

Justifique su respuesta:

.....  
 .....  
 .....

**5. ¿En su opinión es importante el grado de percepción en educación y cultura en la sociedad?**

- a) Definitivamente si ( )  
 b) Probablemente si ( )  
 c) Desconoce ( )  
 d) Probablemente no ( )  
 e) Definitivamente no( )

Justifique su respuesta:

.....  
 .....  
 .....

**6. ¿Considera usted coherente el nivel de cumplimiento de la normatividad sobre la convivencia social?**

- a) Definitivamente si ( )  
 b) Probablemente si ( )  
 c) Desconoce ( )  
 d) Probablemente no ( )  
 e) Definitivamente no ( )

Justifique su respuesta:

.....  
 .....  
 .....

**7. ¿Considera importante las buenas prácticas de la Responsabilidad social del Estado?**

- a) Definitivamente si ( )  
 b) Probablemente si ( )  
 c) Desconoce ( )  
 d) Probablemente no ( )  
 e) Definitivamente no ( )

Justifique su respuesta:

.....  
 .....  
 .....

**8. ¿En su opinión es necesaria el grado de participación de la sociedad civil en la gobernanza Cultural?**

- a) Definitivamente si (     ) )  
 b) Probablemente si (     ) )  
 c) Desconoce (     ) )  
 d) Probablemente no (     ) )  
 e) Definitivamente no (     ) )

Justifique su respuesta:

.....  
 .....  
 .....

**9. ¿Considera usted importante el nivel de conocimiento del marco normativo de cultura?**

- a) Definitivamente si (     ) )  
 b) Probablemente si (     ) )  
 c) Desconoce (     ) )  
 d) Probablemente no (     ) )  
 e) Definitivamente no (     ) )

Justifique su respuesta:

.....  
 .....  
 .....

**10. ¿Para usted es valioso el nivel de participación en actividades culturales fortalecedoras de la identidad?**

- a) Definitivamente si (     ) )  
 b) Probablemente si (     ) )  
 c) Desconoce (     ) )  
 d) Probablemente no (     ) )  
 e) Definitivamente no (     ) )

Justifique su respuesta:

.....  
 .....  
 .....

**11. ¿Usted considera fundamental el grado de conocimiento en la formación de los profesionales del sector cultural?**

- a) Definitivamente si (     ) )  
 b) Probablemente si (     ) )  
 c) Desconoce (     ) )  
 d) Probablemente no (     ) )  
 e) Definitivamente no (     ) )

Justifique su respuesta:

.....  
 .....  
 .....

**12. ¿Considera usted valioso el nivel de conocimiento en la sostenibilidad del patrimonio cultural?**

- a) Definitivamente si (     )
- b) Probablemente si (     )
- c) Desconoce (     )
- d) Probablemente no (     )
- e) Definitivamente no (     )

Justifique su respuesta:

.....

.....

.....

**13. ¿Cree usted conveniente el nivel de conocimiento en la organización de proyectos Culturales?**

- a) Definitivamente si (     )
- b) Probablemente si (     )
- c) Desconoce (     )
- d) Probablemente no (     )
- e) Definitivamente no (     )

Justifique su respuesta:

.....

.....

.....

**14. ¿Considera usted fundamental el buen desarrollo de una Gestión cultural?**

- a) Definitivamente si (     )
- b) Probablemente si (     )
- c) Desconoce (     )
- d) Probablemente no (     )
- e) Definitivamente no (     )

Justifique su respuesta:

.....

.....

.....

## APÉNDICE B

### MATRIZ DE CONSISTENCIA

TEMA : LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL ESTADO EN LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA REGIÓN LIMA, 2019 - 2021.

AUTOR : FRANCISCA MARIETA COSSIO HERNÁNDEZ.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS	CLASIFICACIÓN DE VARIABLES Y DEFINICIÓN OPERACIONAL	METODOLOGÍA	POBLACIÓN Y MUESTRA	INSTRUMENTO TÉCNICO
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general				
¿De qué manera la Responsabilidad Social del Estado, incide en la Gestión del Patrimonio Cultural en la Región Lima, periodo 2019 – 2021?	Demostrar si la Responsabilidad Social del Estado, incide en la Gestión del Patrimonio Cultural en la Región Lima periodo 2019 – 2021.	La Responsabilidad Social del Estado, incide significativamente en la Gestión del Patrimonio Cultural en la Región Lima, periodo 2019 – 2021.	<p><b>Variable independiente</b>  <b>X. Responsabilidad Social del Estado</b></p> <p>x<sub>1</sub>.-Percepción de justicia que ofrece el Estado a la sociedad.  x<sub>2</sub>.- Tipos de políticas de seguridad que protegen a la sociedad.  x<sub>3</sub>.- Cantidad de programas de prevención y seguridad ciudadana.  x<sub>4</sub>.- Frecuencia de conocimiento de los principios y valores de la persona.  x<sub>5</sub>.- Frecuencia de percepción en educación y cultura en la sociedad.  x<sub>6</sub>.- Frecuencia en el cumplimiento de la normatividad sobre la convivencia social.</p>	<p><b>Nivel:</b> Descriptivo</p> <p><b>Tipo:</b> Aplicada.</p> <p><b>Enfoque:</b> Cuantitativa</p> <p><b>Diseño:</b> No experimental.</p>	<p><b>Población:</b> A nivel del Ministerio de Cultura Sede Lima, 1030 funcionarios.</p> <p><b>Muestra:</b> Directores, Coordinadores, Jefes de Área 280.</p>	<p>Cuestionario</p> <p>Encuesta</p> <p><b>Instrumentos</b>  - Tesis  - Libros  - Encuesta</p>
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas				
<p><b>a.</b> ¿En qué medida la percepción de justicia que ofrece el Estado a la sociedad, incide en la Frecuencia de participación de la sociedad civil en la gobernanza cultural?</p> <p><b>b.</b> ¿En qué medida la existencia de políticas de seguridad que protegen a la sociedad, incide en la Frecuencia de conocimiento del marco normativo de cultura?</p>	<p><b>a.</b> Establecer si la percepción de justicia que ofrece el Estado a la sociedad, incide en la Frecuencia de participación de la sociedad civil en la gobernanza cultural.</p> <p><b>b.</b> Determinar si la existencia de políticas de seguridad que protegen a la sociedad, incide en la Frecuencia de conocimiento del marco normativo de cultura.</p>	<p><b>a.</b> La percepción de justicia que ofrece el Estado a la sociedad, incide en la Frecuencia de participación de la sociedad civil en la gobernanza cultural.</p> <p><b>b.</b> La existencia de políticas de seguridad que protegen a la sociedad, incide en la Frecuencia de conocimiento del marco normativo de cultura.</p>				

<p>c. ¿De qué manera el desarrollo de programas de prevención y seguridad ciudadana, incide en la Frecuencia de participación en actividades culturales fortalecedoras de la identidad?</p> <p>d. ¿De qué manera el respeto de los principios y valores que tiene la persona, incide en la Frecuencia de conocimiento en la formación de los profesionales del sector cultural?</p> <p>e. ¿En qué medida la percepción de la educación y cultura que posee la sociedad, incide en la Frecuencia de conocimiento en la sostenibilidad del patrimonio cultural?</p> <p>f. ¿En qué medida el cumplimiento de la normatividad sobre la convivencia social, incide en la Frecuencia de conocimiento en la organización de proyectos culturales?</p>	<p>c. Analizar si el desarrollo de programas de prevención y seguridad ciudadana, incide en la Frecuencia de participación en actividades culturales fortalecedoras de la identidad.</p> <p>d. Establecer si el respeto de los principios y valores que tiene la persona, incide en la Frecuencia de conocimiento en la formación de los profesionales del sector cultural.</p> <p>e. Determinar si la percepción de la educación y cultura que posee la sociedad, incide en la Frecuencia de conocimiento en la sostenibilidad del patrimonio cultural.</p> <p>f. Analizar si el cumplimiento de la normatividad sobre la convivencia social, incide en la Frecuencia de conocimiento en la organización de proyectos culturales.</p>	<p>c. El desarrollo de programas de prevención y seguridad ciudadana, incide en la Frecuencia de participación en actividades culturales fortalecedoras de la identidad.</p> <p>d. El respeto de los principios y valores que tiene la persona, incide en la Frecuencia de conocimiento en la formación de los profesionales del sector cultural.</p> <p>e. La percepción de la educación y cultura que posee la sociedad, incide en la Frecuencia de conocimiento en la sostenibilidad del patrimonio cultural.</p> <p>f. El cumplimiento de la normatividad sobre la convivencia social, incide en la Frecuencia de conocimiento en la organización de proyectos culturales.</p>	<p><b>Variable Independiente</b>  <b>Y. Patrimonio Cultural</b></p> <p>y<sub>1</sub>- Frecuencia de participación de la sociedad civil en la gobernanza cultural.</p> <p>y<sub>2</sub>- Frecuencia de conocimiento del marco normativo de cultura.</p> <p>y<sub>3</sub>- Frecuencia de participación en actividades culturales fortalecedoras de la identidad.</p> <p>y<sub>4</sub>- Frecuencia de conocimiento en la formación de los profesionales del sector cultural.</p> <p>y<sub>5</sub>- Frecuencia de conocimiento en la sostenibilidad del patrimonio cultural.</p> <p>y<sub>6</sub>- Frecuencia de conocimiento en la organización de proyectos culturales.</p>			
--	--	--	---	--	--	--

--	--	--	--	--	--	--



## APÉNDICE C

### Ficha de Validación 1

**I. DATOS GENERALES:**

1.1 APELLIDOS Y NOMBRES : DEMETRIO PEDRO DURAND SAAVEDRA  
 1.2 GRADO ACADÉMICO : DOCTOR EN CONTABILIDAD  
 1.3 INSTITUCIÓN QUE LABORA : UNIVERSIDAD SAN MARTIN DE PORRES (FACULTAD)  
 1.4 TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN : RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL ESTADO EN LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN LA REGIÓN LIMA, 2019 – 2021.  
 1.5 AUTOR DEL INSTRUMENTO : FRANCISCA MARIETA COSSIO HERNANDEZ  
 1.6 TÍTULO : DOCTOR.  
 1.7 CRITERIO DE APLICABILIDAD : .....


a) De 01 a 09: (No válido, reformular)      b) De 10 a 12: (No válido, modificar)  
 b) De 12 a 15: (Válido, mejorar)            d) De 15 a 18: Válido, precisar  
 c) De 18 a 20: (Válido, aplicar)

**II. ASPECTOS A EVALUAR:**

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(01 - 09) 01	(10 - 12) 02	(12 - 15) 03	(15 - 18) 04	(18 - 20) 05
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado.					X
2. OBJETIVIDAD	Esta formulado con conductas observables.					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe organización y lógica.					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de estudio.					X
7. CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio.					X
8. COHERENCIA	Entre las variables, dimensiones y variables.					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio.					X
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías.					X
SUB TOTAL						
TOTAL						

VALORACIÓN CUANTITATIVA (total x 0.4) : .....  
 VALORACIÓN CUALITATIVA : .....  
 OPINIÓN DE APLICABILIDAD : .....

Lugar y fecha: Lima, 01 de Febrero del 2022

  
 DEMETRIO PEDRO DURAND SAAVEDRA  
 DNI N° 08539077

## Ficha de Validación 2

### III. DATOS GENERALES:

1.1 APELLIDOS Y NOMBRES : MIGUEL SUAREZ ALMEIRA  
 1.2 GRADO ACADÉMICO : DOCTOR EN CONTABILIDAD  
 1.3 INSTITUCIÓN QUE LABORA : UNIVERSIDAD SAN MARTIN DE PORRES (POSGRADO)  
 1.4 TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN : RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL ESTADO EN LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN LA REGIÓN LIMA, 2019 – 2021.  
 1.5 AUTOR DEL INSTRUMENTO : FRANCISCA MARIETA COSSIO HERNANDEZ.  
 1.6 TÍTULO : DOCTOR.  
 1.7 CRITERIO DE APLICABILIDAD : .....

a) De 01 a 09: (No válido, reformular)                      b) De 10 a 12: (No válido, modificar)  
 b) De 12 a 15: (Válido, mejorar)                              d) De 15 a 18: Válido, precisar  
 c) De 18 a 20: (Válido, aplicar)

### IV. ASPECTOS A EVALUAR:

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(01 - 09)	(10 - 12)	(12 - 15)	(15 - 18)	(18 - 20)
		01	02	03	04	05
11. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado.					X
12. OBJETIVIDAD	Esta formulado con conductas observables.					X
13. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					X
14. ORGANIZACIÓN	Existe organización y lógica.					X
15. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					X
16. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de estudio.					X
17. CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio.					X
18. COHERENCIA	Entre las variables, dimensiones y variables.					X
19. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio.					X
20. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías.					X
SUB TOTAL						
TOTAL						

VALORACIÓN CUANTITATIVA (total x 0.4) : .....  
 VALORACIÓN CUALITATIVA : .....  
 OPINIÓN DE APLICABILIDAD : .....

Lugar y fecha: Lima, 05 de Febrero del 2022



.....  
 MIGUEL SUAREZ ALMEIRA  
 DNI N° 15646696

## Ficha de Validación 3

**V. DATOS GENERALES:**

- 1.1 APELLIDOS Y NOMBRES : LUIS JAVIER BAZAN TANCHIVA  
 1.2 GRADO ACADÉMICO : MAESTRO EN ESTADISTICA  
 1.3 INSTITUCIÓN QUE LABORA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA  
 1.4 TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN : RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL ESTADO EN LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN LA REGIÓN LIMA, 2019 – 2021.  
 1.5 AUTOR DEL INSTRUMENTO : FRANCISCA MARIETA COSSIO HERNANDEZ.  
 1.6 TÍTULO : DOCTOR.  
 1.7 CRITERIO DE APLICABILIDAD : .....
- a) De 01 a 09: (No válido, reformular)      b) De 10 a 12: (No válido, modificar)  
 b) De 12 a 15: (Válido, mejorar)          d) De 15 a 18: Válido, precisar  
 c) De 18 a 20: (Válido, aplicar)

**VI. ASPECTOS A EVALUAR:**

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(01 - 09)	(10 - 12)	(12 - 15)	(15 - 18)	(18 - 20)
		01	02	03	04	05
21. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado.					X
22. OBJETIVIDAD	Esta formulado con conductas observables.					X
23. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					X
24. ORGANIZACIÓN	Existe organización y lógica.					X
25. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					X
26. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de estudio.					X
27. CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio.					X
28. COHERENCIA	Entre las variables, dimensiones y variables.					X
29. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio.					X
30. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías.					X
SUB TOTAL						
TOTAL						

VALORACIÓN CUANTITATIVA (total x 0.4) : .....  
 VALORACIÓN CUALITATIVA : .....  
 OPINIÓN DE APLICABILIDAD : .....

Lugar y fecha: Lima, 10 de Febrero del 2022

  
 .....  
 LUIS JAVIER BAZAN TANCHIVA  
 DNI N° 16662187